



Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Memoria 2014





Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Memoria 2014

Edita y distribuye:

Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

Edición única digital julio de 2015

www.fundaciontripartita.org

Diseño gráfico: Rex Media SL



Índice

| | |
|---|-----------|
| PRESENTACIÓN | 4 |
| 1. LA FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO | 6 |
| 1.1 La estructura organizativa | 9 |
| 1.2 Las iniciativas de formación | 11 |
| 1.3 Resumen en cifras | 13 |
| 2. ANÁLISIS DE CONTEXTO | 15 |
| 2.1 Marco normativo | 17 |
| 2.2 Dinámica sectorial y Comisiones Paritarias Sectoriales | 19 |
| 3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN | 24 |
| 3.1 Resultados globales de la gestión de iniciativas | 26 |
| 3.2 Acciones de Formación en las empresas y PIF: Formación de Demanda | 27 |
| 3.3 Planes de Formación y programa específico de jóvenes menores de 30 años: Formación de Oferta estatal | 40 |
| 3.4 Seguimiento y control de la formación | 50 |
| 3.5 Evaluación de los resultados y calidad | 52 |
| 4. ACTIVIDADES CORPORATIVAS | 55 |
| 4.1 Actividades de comunicación | 56 |
| 4.2 Actividades institucionales | 63 |
| 4.3 Actividades internacionales | 65 |
| 4.4 Estudios y Proyectos | 67 |
| 4.5 Servicio de estadística y gestión de la información | 70 |
| 4.6 Publicaciones, Fondo documental y Biblioteca | 71 |
| 4.7 Servicio al cliente | 72 |
| 5. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y RECURSOS | 73 |
| 5.1 Recursos de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo | 74 |
| 5.1.1. Recursos humanos y materiales | 74 |
| 5.1.2. Recursos económicos | 75 |
| 5.2 Recursos destinados a las Iniciativas de Formación para el Empleo | 78 |
| 6. ANEXO | |
| Informe de auditoría | 84 |



María Reyes Zatarain del Valle

Presidenta de la Fundación Tripartita
para la Formación en el Empleo

Presentación

Me complace presentar esta Memoria, por la que la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo da a conocer el resultado de sus actividades y colaboraciones que a lo largo del año 2014 han sido de gran valor institucional y han servido de impulso a la formación que realizan las empresas para sus trabajadores, así como a la desarrollada por las organizaciones empresariales, sindicales, las organizaciones de autónomos y de economía social y los centros y entidades de formación que han concurrido con sus propuestas a través de las diferentes convocatorias desarrolladas a lo largo del año.

El año 2014 ha mostrado signos de recuperación de nuestra economía, con cifras de crecimiento continuo en el empleo y de afiliación a la Seguridad Social en relación con el año anterior. El empleo aumentó a lo largo del año en 433.900 personas y la variación interanual fue del 2,53%. La ocupación mejoró principalmente en el sector de los Servicios, en la Industria y en la Construcción y descendió en la Agricultura.

La formación en el ámbito laboral, si bien no crea empleo por sí misma, es un factor de empleabilidad y así lo indican décadas de experiencia acumulada en formación de ocupados y desempleados. Desde esta experiencia, consideramos a la formación profesional un elemento imprescindible para proporcionar las habilidades y competencias que necesitan los trabajadores, para que puedan adaptarse a las situaciones cambiantes de los procesos productivos y para que las empresas puedan satisfacer sus necesidades y ser competitivas.

La financiación de las iniciativas de la Formación para el Empleo en este ejercicio superó los 2.279,9 millones de euros para el conjunto de las iniciativas de ámbito estatal y autonómico, que han servido para alcanzar los objetivos que se proponen para cada ejercicio y mejorar la calidad de la formación.

En el conjunto de la Formación para el Empleo se ha alcanzado la cifra de 4.461.928 participantes en acciones formativas, de los cuales 3.493.303 han participado en las iniciativas de formación de ámbito estatal gestionadas por la Fundación Tripartita como entidad colaboradora del Servicio Público de Empleo Estatal. Se ha formado a más de 3,3 millones de participantes a través de la iniciativa de demanda de las empresas y a 201.500 a través de la oferta formativa estatal.



Presentación (cont.)

Por otra parte, 471.590 empresas españolas han realizado formación para sus trabajadores, lo que supone una tasa de cobertura del 29,7%% respecto al total de las empresas cotizantes por formación profesional.

Detrás de estos resultados hay también actividades de difusión a través de redes sociales y medios de comunicación, relaciones con instituciones, organizaciones y entidades que desarrollan actividades que requieren la presencia de la Fundación Tripartita y que sirven para impulsar la Formación para el Empleo y acercarla a sus destinatarios y a la sociedad. En el ámbito internacional, la Fundación mantuvo una línea de colaboración con las embajadas de países de nuestro entorno europeo que sirve de apoyo para el intercambio de modelos de formación profesional similares y para recabar los puntos fuertes de cada uno de ellos.

Quiero reconocer la importante labor que desempeñan las empresas que forman a sus trabajadores o admiten prácticas para que estos puedan adquirir las habilidades necesarias para el ejercicio de la actividad; igualmente, la labor de las organizaciones empresariales y sindicales para hacer posible que la formación alcance a trabajadores ocupados y desempleados y, en consecuencia, ayudar a extender la formación a todos los ámbitos. Por su parte, las Comisiones Paritarias Sectoriales contribuyen a orientar las necesidades formativas de los sectores productivos y a facilitar su coherencia con las familias profesionales existentes.

También quiero expresar mi reconocimiento a las entidades de formación que diseñan y ejecutan las acciones formativas programadas para los trabajadores y las empresas y enriquecen el sistema con su participación en las diferentes iniciativas.

Por su parte, el Servicio Público de Empleo Estatal ha realizado una labor de seguimiento y control muy importante con la colaboración de la Fundación Tripartita que también queda reflejada en esta publicación.

Finalmente, quiero destacar el esfuerzo de todos los componentes de la Fundación, tanto de los miembros de su órgano de gobierno, como de quienes forman parte de los servicios técnicos y administrativos, por el despliegue de actividad tanto de impulso y difusión como de gestión y apoyo en la evaluación y seguimiento de la Formación para el Empleo. Aprovecho esta publicación para mostrar mi agradecimiento a todos por el trabajo realizado y por contribuir a prestar eficazmente un servicio a las empresas y a los trabajadores.



1. La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

- 1.1 La estructura organizativa
- 1.2 Las iniciativas de formación
- 1.2 Resumen en cifras



La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo es una entidad de naturaleza privada no lucrativa perteneciente al sector público estatal. Su protectorado lo ejerce el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Está constituida por las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y las sindicales UGT, CCOO y CIG, así como por la Administración Pública representada por el Ministerio de Empleo y el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Su finalidad es promover y extender la Formación para el Empleo facilitando la adaptación de los trabajadores y de las empresas a las exigencias del entorno productivo y contribuyendo a su reconocimiento individual y social.

La Fundación es uno de los órganos de participación y representación institucional del subsistema de Formación Profesional para el Empleo. Se rige por la Ley 56/2003 de Fundaciones y por lo dispuesto en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo. Se constituyó en 2001 durante la vigencia de los III Acuerdos Nacionales de Formación Continua firmados en diciembre de 2000 y cuenta con una consolidada trayectoria en materia de planificación, gestión, control y evaluación de la Formación para el Empleo a todos los niveles, lo que la convierte en uno de los principales referentes en esta materia, tanto en el ámbito nacional como internacional. Su misión y sus valores se identifican con su carácter participativo, un servicio de calidad a los trabajadores y a las empresas y por la transparencia de su gestión.



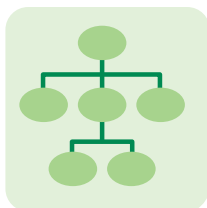
Funciones de la Fundación Tripartita

Las funciones de la Fundación Tripartita están definidas en el artículo 34 del Real Decreto 395/2007 de 23 de marzo por el que se regula el subsistema de Formación Profesional para el Empleo. Estas funciones son:

- Colaborar y asistir técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal en sus actividades de planificación, programación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las iniciativas de formación.
- Apoyar técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal en el diseño e implantación de medios telemáticos para que las empresas y las entidades organizadoras realicen las comunicaciones de inicio y finalización de la formación.
- Elaborar las propuestas de resoluciones normativas e instrucciones relativas al subsistema de Formación Profesional para el Empleo, así como elaborar los informes que le sean requeridos.
- Contribuir al impulso y difusión del subsistema de Formación Profesional para el Empleo entre las empresas y los trabajadores.
- Prestar apoyo técnico, en la medida que le sea requerido, a las Administraciones Públicas y a las organizaciones empresariales y sindicales presentes en la Comisión Estatal de Formación así como a las representadas en el Patronato de la Fundación Tripartita y a las Comisiones Paritarias Estatales.
- Dar asistencia y asesoramiento a las pymes posibilitando su acceso a la Formación Profesional para el Empleo.
- Colaborar con el Servicio Público de Empleo Estatal en promover la mejora de la calidad de la Formación Profesional para el Empleo, en la elaboración de las estadísticas para fines estatales, y en la creación y mantenimiento del Registro estatal de centros de formación.
- Participar en los foros nacionales e internacionales relacionados con la Formación Profesional para el Empleo.

Estas funciones, individualmente consideradas, implican un conjunto de actividades y colaboraciones que se concretan en el Convenio de Colaboración firmado entre el SEPE y la Fundación Tripartita, de fecha 18 de febrero de 2013.

1.1. La estructura organizativa



La Fundación Tripartita es una organización cuya estructura está compuesta, por una parte, por los órganos paritarios de representación y administración y, por otra, por los servicios técnicos y administrativos que partiendo de la dirección gerencia llevan a cabo las actuaciones de instrucción y de apoyo a la gestión. Para desarrollar las funciones señaladas anteriormente, la Fundación se ha dotado de una estructura organizativa heterogénea en sus competencias profesionales a la vez que coherente con los aspectos legales en materia de fundaciones y teniendo en cuenta las exigencias normativas en cuanto a estabilidad presupuestaria y racionalización del gasto público.

El Patronato

Es su máximo órgano de representación y administración compuesto por representantes de las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME, de las organizaciones sindicales UGT, CCOO y CIG y de la Administración en un número equivalente de miembros, lo que le confiere su carácter paritario y tripartito, hasta alcanzar el total de 27. Adopta sus acuerdos en pleno o en Comisión Permanente. Sus funciones están desarrolladas en los estatutos y entre ellas está la de elevar las propuestas de aprobación al SEPE de las ayudas a la Formación para el Empleo. La presidencia del Patronato la ostenta la Dirección General del SEPE y las dos Vicepresidencias, las organizaciones empresariales y sindicales.

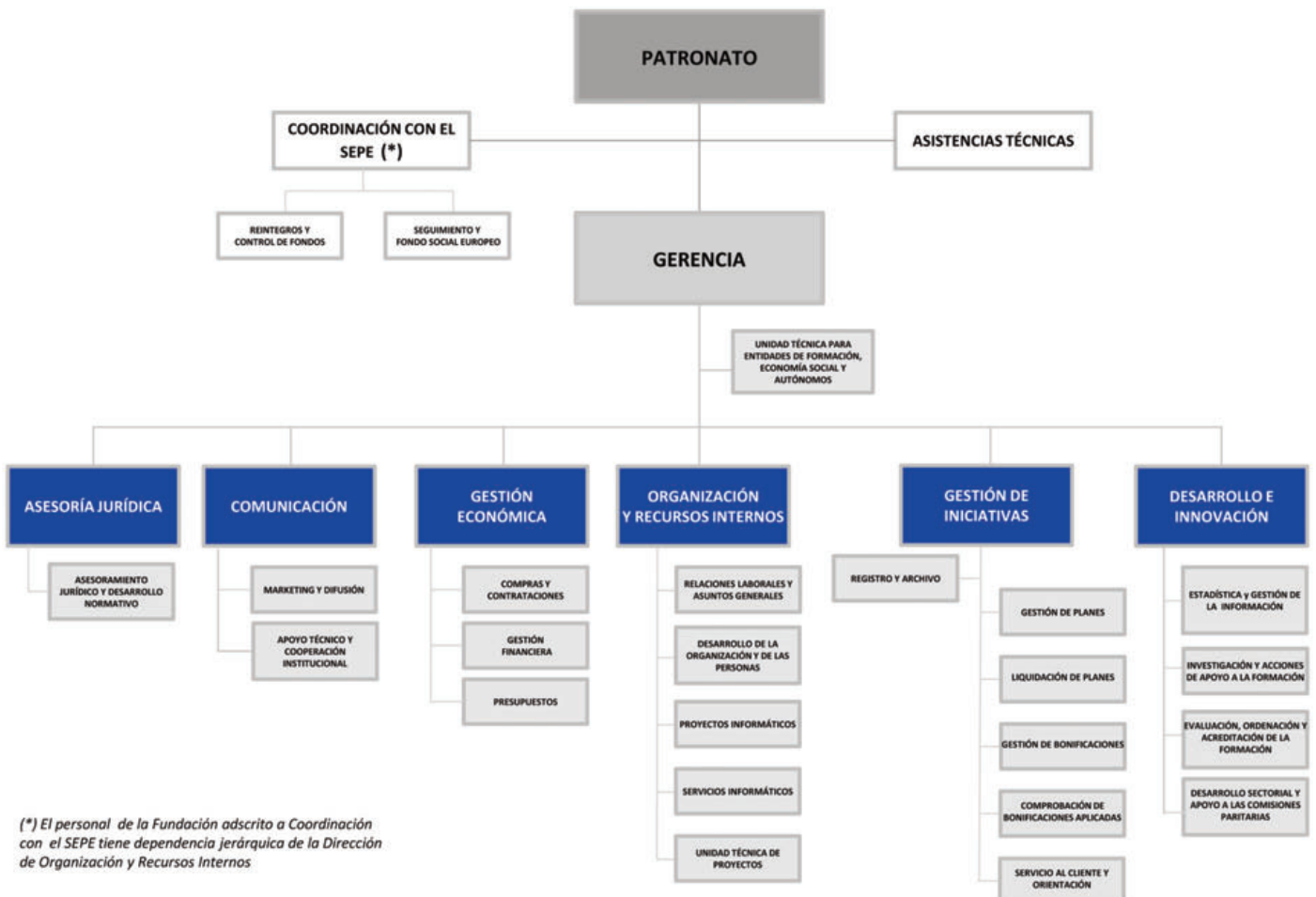


De acuerdo con los Estatutos de la Fundación, corresponden al Patronato, entre otras, las siguientes funciones:

- Ostentar la representación de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
- Organizar y administrar los recursos de conformidad con lo previsto en los estatutos y en la normativa de aplicación en materia de Formación Profesional para el Empleo.
- Elaborar la propuesta de gastos de inversión y funcionamiento de la Fundación.
- Recibir y analizar los resultados de los controles efectuados por los servicios correspondientes de la Intervención General del Estado, El Tribunal de Cuentas, el Servicio Público de Empleo Estatal y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, dando traslado al SEPE de aquellos supuestos que requieran la intervención de este organismo.

El equipo técnico y administrativo

- La dirección gerencia ejerce sus funciones por delegación del Patronato de la Fundación, dirige la actividad de la entidad y le corresponde la instrucción de los expedientes administrativos en la gestión de las iniciativas de formación, previo informe del órgano colegiado, de acuerdo con los diferentes criterios que se establecen en la normativa y en las convocatorias del Servicio Público de Empleo Estatal.
- La organización cuenta con seis direcciones referidas a las grandes áreas de actividad, al frente de cada una ellas está un director o directora y sus jefes de unidad, quienes coordinan las actividades técnicas y administrativas de la Fundación en el ejercicio 2014.



1.2. Las iniciativas de formación



La Formación Profesional para el Empleo que integra tanto la formación de trabajadores ocupados como desempleados, está regulada por Real Decreto 395/2007 de 23 de marzo, el cual ha sido modificado por la Orden ESS/ 1726/2012 en algunos aspectos referidos a las iniciativas que componen este sistema de formación y sus procedimientos de gestión.

Los beneficiarios de la Formación para el Empleo son las empresas y los trabajadores de todo el territorio nacional. Toda la formación financiada a través de este sistema es de carácter gratuito para los trabajadores.

La Fundación Tripartita colabora con el Servicio Público de Empleo Estatal en la planificación y gestión de las iniciativas que se desarrollan en el ámbito estatal. Las comunidades autónomas gestionan aquellas que les corresponden en función de sus competencias. Las iniciativas de Formación para el Empleo que gestiona la Fundación Tripartita son las siguientes:

Formación de Demanda o formación bonificada

Es la formación que realizan las empresas para sus trabajadores cuyo coste puede deducirse de la cuota de Formación Profesional que aportan a la Seguridad Social. Se compone de dos tipos de acciones:

- Acciones formativas que las empresas planifican y gestionan para sus empleados y que pueden impartir con medios propios o externos.
- Permisos Individuales de Formación (PIF) que la empresa autoriza a sus trabajadores para que puedan realizar acciones formativas reconocidas por una titulación o acreditación oficial.

Las empresas deben informar a la Representación Legal de los Trabajadores y comunicar a la Fundación Tripartita el inicio y finalización de las acciones a través de la aplicación que ésta pone a su disposición en la página web. En el momento de la publicación de esta memoria y como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 4/2015 de 22 de marzo, esta iniciativa de formación pasa a denominarse Acciones programadas por las empresas y los Permisos Individuales de Formación se consideran una iniciativa de formación.

Formación de Oferta estatal o formación subvencionada

A través de esta iniciativa se subvencionan Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados. Sirve para capacitar a los trabajadores en el desempeño cualificado de las profesiones, favoreciendo su empleabilidad y su desarrollo personal y profesional.

1. LA FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

La Fundación Tripartita gestiona la Formación de Oferta de ámbito estatal dirigida prioritariamente a los trabajadores ocupados en la que pueden participar también trabajadores desempleados.

Los planes de formación pueden ser:

- Sectoriales, para trabajadores de un sector concreto o procedentes de otros sectores en crisis para su recualificación.
- Intersectoriales para el desarrollo de competencias transversales a varios sectores de actividad y también para trabajadores autónomos o pertenecientes a la economía social.
- Vinculados a la obtención de certificado de profesionalidad.

Las personas desempleadas que participen en estos planes de formación pueden solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE, becas para la cobertura de sus gastos, principalmente de desplazamiento y también ayudas para la conciliación de la vida familiar.

Además, la Formación de Oferta incorpora la ejecución de un programa específico dirigido a la cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años. En 2014 este programa financió proyectos que incluyen tres tipos de acciones:

- Acciones formativas con compromiso de contratación y que respondan a las necesidades de cualificación y/o a los requerimientos específicos de empleo hacia los que se dirigen.
- Acciones formativas vinculadas a certificados de profesionalidad y competencias clave, desarrolladas en modalidad presencial.
- Acciones formativas dirigidas a la adquisición de competencias en tecnologías de la información, en comunicación y en lenguas extranjeras.



1.3. Resumen en cifras



En 2014 un total de **4.461.928** participantes se formaron a través de las iniciativas desarrolladas en el ámbito estatal y en el autonómico.

Al conjunto de la Formación para el Empleo se destinaron un total de **2.279,9** millones de euros.

La formación de ocupados en el ámbito estatal y autonómico contó con un presupuesto de **950,9** millones de euros. El presupuesto de la Fundación para sus gastos de funcionamiento fue de **31,03** millones de euros.

Formación de demanda o bonificada

Presupuesto inicial: **580** millones de euros ampliado hasta **785.7** millones de euros.

Crédito dispuesto por las empresas: **588,06** millones de euros.

Resultados:

- Empresas formadoras: **471.590** (tasa de cobertura formativa: **29,7%**)
- Participantes formados: **3.291.803**
- Grupos formativos notificados: **702.232**
- PIF financiados: **13.666**
- Entidades organizadoras formadoras: **7.937**

Formación de Oferta (Planes de Formación)

Presupuesto: **138.918.625** euros para planes estatales y **896.970** euros para Ceuta y Melilla.

Subvenciones aprobadas con cargo al presupuesto: **138.474.459** euros para Planes de Formación de ámbito estatal y **873.872** euros para los planes de Ceuta y Melilla (gestión realizada por la Fundación Tripartita):

- **375** Planes de Formación presentados en el ámbito estatal y 21 para Ceuta y Melilla
- **236** Planes de Formación aprobados en la convocatoria de ámbito estatal y 12 en la de Ceuta y Melilla. De los cuales se financiaron **181.350** participantes formados a través de los Planes de Formación de Oferta estatal.

Formación de Oferta (programa específico de cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes desempleados menores de 30 años)

Presupuesto: **41.331.375** euros

Subvenciones aprobadas con cargo al presupuesto: **36.276.434** euros

- **362** proyectos presentados
- **65** proyectos aprobados
- **20.150** participantes en el programa

Actividades corporativas

Se agrupan bajo este epígrafe fundamentalmente las actividades de atención al cliente y orientación, las actividades de difusión, las relaciones institucionales de ámbito nacional e internacional, el apoyo a las Comisiones Paritarias Sectoriales, los estudios y proyectos y las actividades de información estadística.

En estos ámbitos de actuación destacan los siguientes resultados:

- **1.065.038** visitas recibió la página web corporativa con **5.464.546** páginas vistas.
- Más de **140.000** consultas atendidas por el departamento de Servicio al Cliente.
- **62** jornadas técnicas organizadas en la Fundación en su sede para 1.937 participantes. A las que hay que añadir **9** jornadas organizadas por los centros de trabajo de Asturias, Valencia y Navarra y **13** organizadas en colaboración con las Cámaras de Comercio.
- **6.955** seguidores en Twitter, **2.956** en Facebook, **753** seguidores en LinkedIn y **51** en Google+, además de **111** suscriptores en el canal Youtube con **29.241** reproducciones de sus vídeos.
- **85** participaciones en actos en materia de relaciones institucionales.
- Una jornada de presentación de la nueva web titulada "Ventanas, datos y otras cosas de vestir".
- Más de **10** actuaciones en materia de relaciones internacionales, entre las que destaca la jornada organizada por la Fundación en cooperación con la Embajada Alemana en España.
- Más de **250** peticiones de información estadística atendidas a lo largo del año.



2. Análisis de contexto

2.1 Marco normativo

2.2 Dinámica sectorial y Comisiones Paritarias Sectoriales



En 2014 la economía y el empleo comienzan a mostrar ciertos signos de recuperación. En diciembre, el número de afiliados a la Seguridad Social se incrementó en casi cuatrocientos mil afiliados respecto al mismo periodo del año anterior, y se situó en 16,5 millones de cotizantes.

La última Encuesta de Población Activa (IV-T 2014), refleja que el empleo creció en 433.900 personas y la variación anual fue de 2,53%. La ocupación, según esta encuesta, subió en el último año en el sector de los Servicios (344.200 ocupados más), en la Industria (98.000) y en la Construcción (40.000) y descendió en la Agricultura (48.400 ocupados menos).

En 2014 se redujo el empleo en 440.700 personas, un 2% menos que en 2013. Por género, la tasa de paro masculina se situó en 23,6% y la femenina en un 25,4%. No obstante, estas cifras siguen siendo muy superiores a la tasa media de desempleo de la Unión Europea que se sitúa en torno al 10%.

Desde el punto de vista territorial, la tasa de desempleo disminuyó en todas las comunidades autónomas. Las comunidades con mayor tasa de paro, con más de cinco puntos por encima de la media nacional, fueron: Andalucía (34,8%), Ceuta (31,9%), Canarias (32,4%) y Extremadura (29,8%). Por el contrario, aquellas que se situaron más de seis puntos por debajo de la media fueron: Navarra (15,7%), La Rioja (18,2%), y el País Vasco (16,3%).

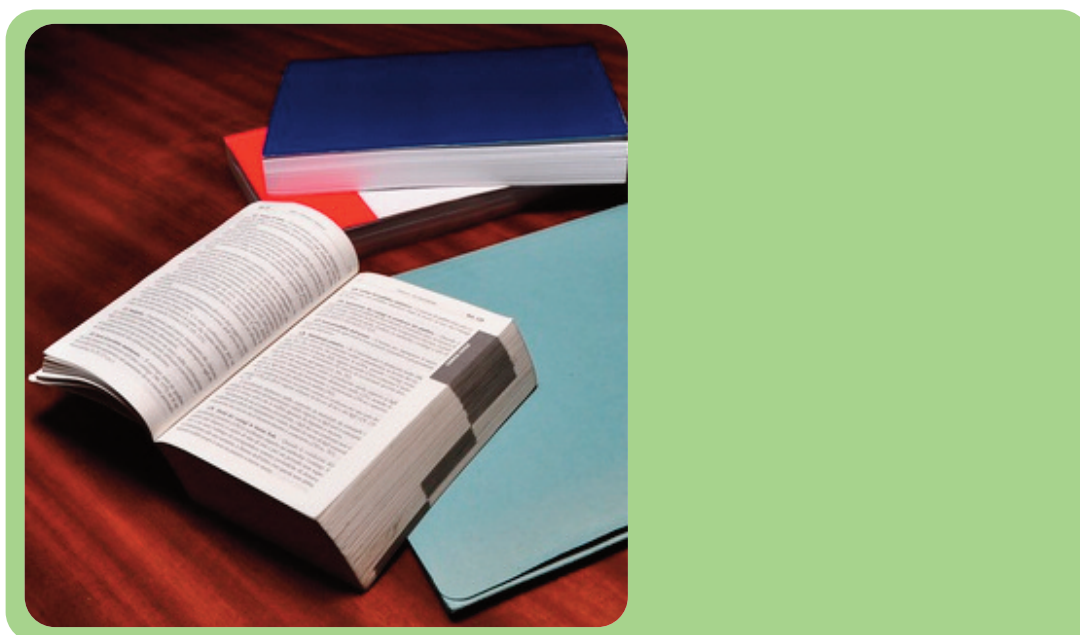
Las comunidades con la tasa de empleo más elevada son: Navarra (64,1%) y Madrid (63,9). Por el contrario, Andalucía (47,1%), Extremadura (49,6%) y Canarias (49,7%) tienen las tasas más bajas. La brecha autonómica en relación al nivel de empleo es de 17 puntos.

2.1. Marco normativo



El subsistema de Formación Profesional para el Empleo actual está regulado por el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo y surge como consecuencia de la firma de los IV Acuerdos Nacionales de Formación Profesional suscritos entre los interlocutores sociales y el Gobierno, cuyas principales modificaciones se han llevado a cabo mediante la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. En cuanto a la normativa de desarrollo, siguen en vigor las siguientes órdenes que regulan las diferentes iniciativas de formación:

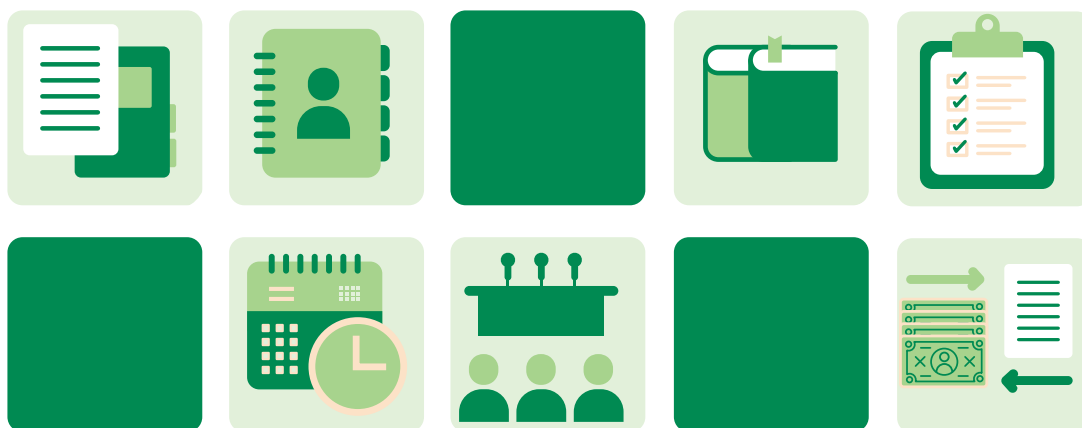
- Orden reguladora de formación de oferta Orden ESS 1726/2012, de 2 de Agosto que modifica la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, por el que se regula el subsistema de Formación Profesional para el Empleo en materia de Formación de Oferta.
- Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de Formación Profesional para el Empleo en materia de Formación de Demanda y su financiación.
- Orden TIN/2805/2008, de 26 de septiembre, por el que se regula el subsistema de Formación Profesional para el Empleo, en materia de Acciones de Apoyo y Acompañamiento a la Formación y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.



2. ANÁLISIS DE CONTEXTO

Dentro de este marco normativo descrito, el Servicio Público de Empleo Estatal publicó, con cargo al ejercicio presupuestario de 2014, las siguientes convocatorias para la concesión de subvenciones y la acreditación e inscripción de centros y de certificados de profesionalidad:

- Resolución de 19 de agosto de 2014, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión, con cargo al ejercicio presupuestario de 2014, de subvenciones públicas para la ejecución de Planes de Formación, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, en aplicación de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo.
- Resolución de 20 de agosto de 2014, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión, con cargo al ejercicio presupuestario de 2014, de subvenciones públicas para la ejecución de un programa específico de ámbito estatal de mejora de la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de jóvenes menores de treinta años.
- Resolución de 30 de septiembre de 2014, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión, con cargo al ejercicio presupuestario de 2014, de subvenciones públicas para la ejecución de Planes de Formación, de ámbito territorial exclusivo de Ceuta y de Melilla, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas.
- Por otra parte, de conformidad con lo que establece el artículo 9 del citado Real Decreto 395/2003, se dictó la Resolución de 26 de mayo de 2014, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se regula la acreditación e inscripción de centros y entidades de formación que imparten, en la modalidad de teleformación, Formación Profesional para el Empleo en el ámbito de gestión de dicho organismo.
- El Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.



2.2. Dinámica sectorial y Comisiones Paritarias Sectoriales



Entendemos por dinámica sectorial el conjunto de movimientos y variaciones interanuales que se producen en los distintos sectores de actividad económica. Se construye partiendo de la afiliación a la Seguridad Social, dato que constituye una referencia válida por su rigor, homogeneidad y evolución a lo largo del tiempo. El objetivo es conocer su evolución temporal y tendencias.

Atendiendo a los cuatro grandes sectores de actividad, el saldo interanual (2013-2014) es positivo para tres de ellos. El sector Servicios es el que más aumenta. La Industria y la Construcción obtienen un saldo positivo moderado. El sector de la Agricultura obtiene en este periodo una cifra negativa, concretamente, 373.842 afiliados más en el sector Servicios, en la Industria 19.404 y 22.191 en la Construcción.

En el sector Industrial el número de afiliados era de 2.003.465 a finales de 2014, incrementándose el número de trabajadores en cerca de 20.000 a lo largo del año. La afiliación en el sector Servicios aumentó un 3,1%, con un incremento neto de cerca de 380.000 afiliados. La Construcción aumentó un 2,4% aunque no consiguió superar la barrera del millón de afiliados y se situó en 952.099 afiliados a diciembre de 2014. El sector Agrícola presentó una evolución negativa en la afiliación interanual con 18.423 empleos menos que en diciembre de 2013. El descenso interanual fue de 1,6% en negativo

Por ramas de actividad, el saldo neto es positivo. En 17 actividades industriales aumenta en más de 50.000 afiliados, entre ellas, Comercio al por mayor y al por menor (64.468 afiliados más), las Actividades administrativas y servicios auxiliares (56.483), y Hostelería (50.740). Además, todas las actividades que componen la rama de Hostelería, las Actividades inmobiliarias, las de Educación y las Actividades sanitarias, presentan cifras positivas interanuales.

La distribución porcentual, en cuanto a número de empresas de los diferentes sectores, estuvo encabezada por el sector servicios que concentraba el 71% de las empresas españolas; el resto de Servicios (educación, sanidad, etc.) el 34,6%.; comercio el 23,1% y hostelería el 13,3%. El sector Agrícola que representaba el 11%, el sector de la Construcción el 10,2% e Industria el 7,8%.

Las Comisiones Paritarias Sectoriales

Son órganos de participación del subsistema de Formación Profesional para el Empleo y están constituidas por las organizaciones empresariales y sindicales representativas de los ámbitos sectoriales en los que se estructura la negociación colectiva. Su intervención en el subsistema contribuye en el diseño y desarrollo de las estrategias anuales de formación de carácter específico en cada sector.

2. ANÁLISIS DE CONTEXTO

Estas Comisiones intervienen para determinar las necesidades del mercado laboral propias de su sector, con el fin de garantizar a los trabajadores la adquisición de las competencias adecuadas a las demandas del mercado de trabajo. Esta acción sirve de apoyo fundamental en el establecimiento de los criterios orientativos y de las prioridades generales de la oferta formativa sectorial dirigida a los trabajadores.

Desde su creación hace dos décadas, las Comisiones Paritarias Sectoriales han desempeñado un papel decisivo en la participación y extensión del subsistema de Formación para el Empleo, además de contribuir a la creación de una cultura de formación entre las empresas y los trabajadores.

En este tiempo, la formación se ha incorporado como un elemento más de la negociación colectiva, ocupando su lugar natural dentro de los convenios colectivos sectoriales y también de los convenios de empresa.

El número de convenios colectivos, tanto de empresa como de ámbito superior a la empresa, vigentes en 2014 es de 2.440, que afectan a 928.800 empresas y a 5.875.800 trabajadores. Estas cifras, indican una reducción, respecto al año anterior, de aproximadamente un 35% en el número de convenios, un 19,7% en el de empresas afectadas y un 33,6% en el caso de trabajadores. **(ver Tabla 01)**

En 2014, las 87 Comisiones Paritarias Sectoriales constituidas han celebrado 123 reuniones de trabajo entre las que cabe destacar los siguientes resultados:

- Participación en la resolución de 79 discrepancias surgidas entre la Representación Legal de los Trabajadores y la dirección de las empresas en relación con sus Planes de Formación anuales. En 10 de ellas ha sido necesaria la mediación por parte de la Comisión Paritaria Sectorial correspondiente.
- 84 Comisiones analizaron la Formación de Oferta de trabajadores correspondiente al ejercicio 2012 y 86 Comisiones analizaron la Formación de Demanda 2012.
- 86 Comisiones han identificado las ocupaciones preferentes en su sector con objeto de disponer de un repertorio de ocupaciones que sirva como referente para establecer las prioridades de la oferta formativa en cada ámbito.

**TABLA 01. CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO
SEGÚN AÑO DE EFECTOS ECONÓMICOS**

| AÑO | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 (PROV.) | 2014 ((PROV.) |
|--------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|--------------|---------------|
| Convenios | 6.016 | 5.987 | 5.689 | 5.067 | 4.585 | 4.376 | 3.751 | 2.440 |
| Empresas afectadas (miles) | 1.413,7 | 1.605,2 | 1.520,5 | 1.481,1 | 1.170,9 | 1.162,0 | 1.157,1 | 928,8 |
| Trabajadores afectados (miles) | 11.606,5 | 11.968,1 | 11.557,8 | 10.794,3 | 10.662,8 | 10.099,0 | 8.850,5 | 5.875,8 |

Fuente: Boletín nº 47 (enero-febrero 2015) del Observatorio de la Negociación Colectiva.

2. ANÁLISIS DE CONTEXTO

- 3 Comisiones Paritarias han participado en el proyecto TCLF Skills Council, promovido por el European Skills Council (ESCO), que tiene por objetivo disponer de información sobre la evolución de las competencias profesionales requeridas por las empresas de los diferentes sectores productivos. Han participado las Comisiones Paritarias de Textil y de la confección, Curtido e Industria del calzado.
- 5 Comisiones Paritarias han aportado información relevante sobre su sector para colaborar en el mantenimiento y la actualización de la información contenida en la herramienta de información y comunicación sectorial en la web de la Fundación Tripartita. Son las CPS de Peluquerías, institutos de belleza, gimnasios y similares. Industrias de alimentación y bebidas; Mataderos de aves y conejos; Industrias cárnicas y Conservas vegetales.
- 2 Comisiones Paritarias han puesto en marcha, como experiencia piloto, un dispositivo sectorial de observación de la evolución de las competencias profesionales. Estas Comisiones son las de Hostelería y Entidades aseguradoras, reaseguradoras y mutuas de accidentes de trabajo.
- La Comisión Paritaria Sectorial de Empresas operadoras de servicios de telecomunicaciones ha realizado un estudio sobre la formación realizada en la modalidad de teleformación en su sector, en el que incorporan propuestas de mejora relacionadas con la iniciativa de demanda.

La relación de las Comisiones Paritarias Sectoriales Estatales que han desarrollado su actividad en 2014 es la que aparece en las páginas siguientes en la **Tabla 02**.

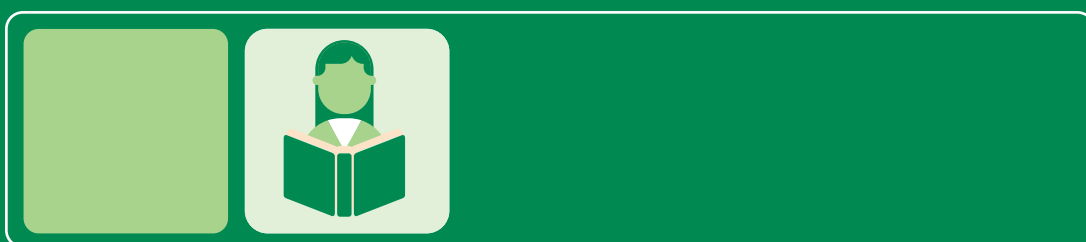


TABLA 02.- RELACIÓN DE COMISIONES PARITARIAS SECTORIALES

| Comisión Paritaria Sectorial |
|--|
| Instalaciones deportivas |
| Banca |
| Empresas consultoras de planificación, organización de empresas y contable |
| Entidades aseguradoras, reaseguradoras y mutuas de accidentes de trabajo |
| Establecimientos financieros de crédito |
| Mediación en seguros privados |
| Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos |
| Empresas de trabajo temporal |
| Cajas de ahorros |
| Gestión y mediación inmobiliaria |
| Notarios y personal empleado |
| Sector agrario, forestal y pecuario |
| Jardinería |
| Granjas avícolas y otros animales |
| Producción, manipulado y envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas |
| Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines |
| Prensa no diaria |
| Prensa diaria |
| Comercio |
| Estaciones de servicio |
| Aparcamientos y garajes |
| Contact Center |
| Industrias de captación, elevación, conducción, tratamiento, depuración y distribución de agua |
| Sector de la industria eléctrica |
| Construcción |
| Derivados del cemento |
| Empresas productoras de cementos |
| Ferralla |
| Yesos, escayolas, cales y sus prefabricados |
| Hostelería |
| Agencias de viajes |
| Alquiler de vehículos con y sin conductor |
| Empresas organizadoras del juego del bingo |
| Peluquerías, institutos de belleza, gimnasios y similares |
| Industrias fotográficas |
| Producción audiovisual |
| Empresas de publicidad |
| Exhibición cinematográfica |
| Personal en salas de fiestas, baile y discotecas |
| Empresas operadoras de servicios de telecomunicaciones |
| Minería |
| Conservas vegetales |
| Industrias de alimentación y bebidas |
| Mataderos de aves conejos |

TABLA 02 (cont.)- RELACIÓN DE COMISIONES PARITARIAS SECTORIALES

| | |
|--|---------------------------------|
| Industrias cárnicas | |
| Frío industrial | |
| Carpas y estructuras móviles | |
| Metal | |
| Entrega domiciliaria | |
| Estiba y desestiba | |
| Marina mercante | |
| Puertos del estado y autoridades portuarias | |
| Transporte aéreo | |
| Transporte de viajeros por carretera | |
| Transportes de mercancías por carretera | |
| Pesca y acuicultura | |
| Madera | |
| Corcho | |
| Industrias químicas | |
| Sector del juguete | |
| Perfumería y afines | |
| Pastas, papel y cartón | |
| Oficinas de farmacia | |
| Transporte de enfermos y accidentados en ambulancia | |
| Sanidad privada | |
| De los servicios de prevención ajenos | |
| Seguridad privada | |
| Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria | |
| Recuperación de residuos y materias primas secundarias | |
| Acción e intervención social | |
| Autoescuelas | |
| Centros de asistencia y educación infantil | |
| Centros de educación universitaria e investigación | |
| Centros y servicios de atención a personas con discapacidad | |
| Colegios mayores universitarios | |
| Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos | |
| Enseñanza privada | |
| Limpieza de edificios y locales | |
| Reforma juvenil y protección de menores | |
| Sector de ocio educativo y animación sociocultural | |
| Servicios de atención a personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal | |
| Industria del calzado | |
| Curtido | |
| Textil y de la confección | |
| Fabricación de azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas y afines | |
| Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales | |
| Tejas y ladrillos | |
| TOTAL | 87 Comisiones Paritarias |



3. Actividades de Gestión de Iniciativas de formación

3.1 Resultados globales de la gestión de iniciativas

3.2 Acciones de Formación en las empresas y PIF:

Formación de Demanda

3.3 Planes de Formación y Programa específico de jóvenes menores de 30 años: Formación de Oferta estatal

3.4 Seguimiento y control de la formación

3.5 Evaluación de los resultados y calidad



Actividades de Gestión de Iniciativas de formación

Una de las funciones que la Fundación Tripartita tiene encomendada es la de asistir técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal en sus actividades de planificación, programación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las iniciativas de formación estatal así como en la confección del informe anual sobre dichas actividades.

Como entidad colaboradora desarrolla la gestión de las convocatorias de subvenciones públicas que se realizan por el SEPE y, en concreto, elabora la instrucción de los procedimientos y de las propuestas relativas a la resolución y justificación de las mismas.

Además, apoya a dicho organismo en el diseño y puesta en marcha de los medios telemáticos necesarios para que las empresas y entidades organizadoras de formación realicen las comunicaciones de inicio y finalización de las acciones formativas programadas.

Con el objetivo de ofrecer una visión integrada de la gestión realizada por la Fundación Tripartita, se presentan los resultados globales más relevantes de 2014 y los resultados detallados de cada una de las iniciativas.



3.1. Resultados globales de la gestión de iniciativas

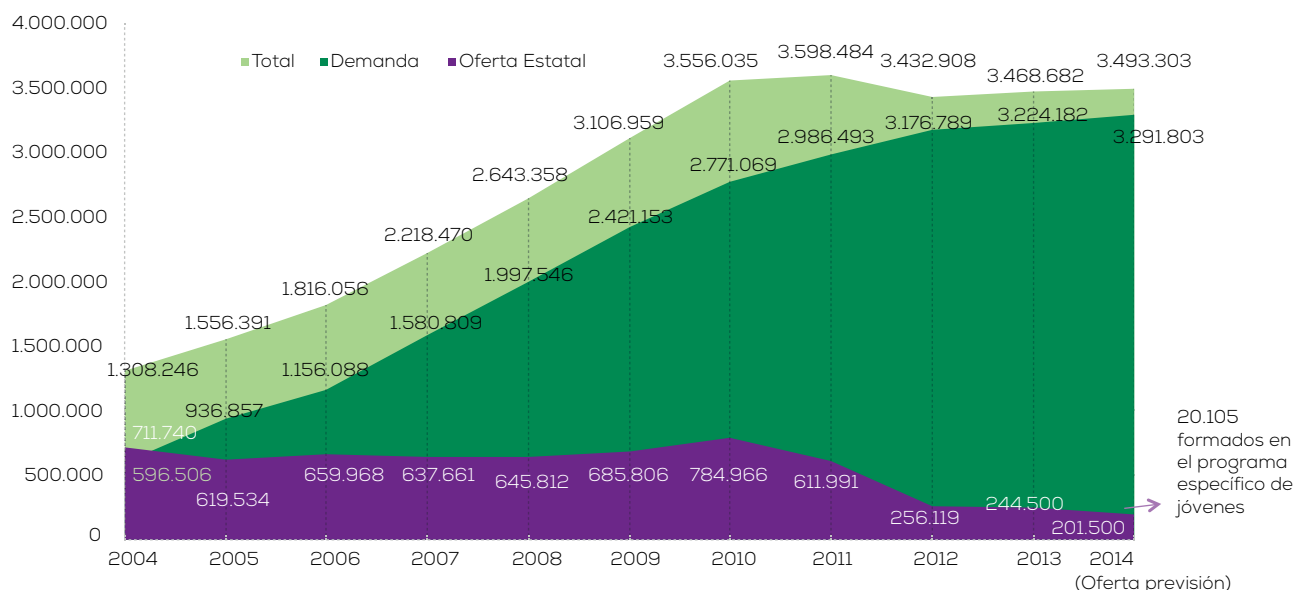


En el conjunto de las Iniciativas de Formación para el Empleo gestionadas por la Fundación Tripartita se han alcanzado en 2014 los siguientes resultados:

- 3.493.303 participantes previstos en las iniciativas gestionadas por la Fundación Tripartita.
- 24 horas de media por participante dedicadas a la formación desarrollada por las empresas.
- 106 horas de media por participante dedicadas a la formación en la iniciativa de Planes estatales de Formación de Oferta.
- 273 horas de media por participante en el programa específico de jóvenes menores de 30 años.

En el **gráfico 01** se muestra la evolución en el número de participantes desde el año 2004.

GRÁFICO 01. PARTICIPANTES SEGÚN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO* 2004-2014



* Los participantes formados a través de la Iniciativa de Oferta Estatal están distribuidos en cada ejercicio económico a partir de la dotación presupuestaria de cada uno de ellos. Los plazos de ejecución de esta iniciativa no se corresponden con años naturales.

3.2. Acciones de formación en las empresas y Permisos Individuales de Formación: Formación de Demanda



La Formación de Demanda, también llamada formación bonificada, está formada por las acciones de formación que desarrollan las empresas para sus trabajadores e incluye los denominados Permisos Individuales de Formación.

Su principal objetivo es dar respuesta a las necesidades de formación de las empresas con el fin de mejorar su productividad y competitividad y mejorar la cualificación de sus trabajadores. El presupuesto asignado en el ejercicio 2014 a la Formación de Demanda ha sido de 580 millones de euros.

Se financia con un crédito anual de formación del que dispone cada empresa que es el resultado de aplicar a la cuantía ingresada por la empresa el año anterior en concepto de formación profesional a la Seguridad Social, el porcentaje que anualmente se establece en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Este porcentaje se determina en función del tamaño de la empresa:

Las empresas de 1 a 5 trabajadores disponen de un crédito mínimo de 420 euros. Las empresas entre 6 a 9 trabajadores se pueden bonificar por el 100% de la cuota de formación. A partir de 10 trabajadores las empresas se pueden bonificar según los porcentajes que se muestran en la **Tabla 03**.

TABLA 03. BONIFICACIONES Y PORCENTAJES DE APLICACIÓN SEGÚN EL TAMAÑO DE LA EMPRESA

| TAMAÑO DE LA EMPRESA | PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN APLICABLE A LA CUOTA DE FP |
|---------------------------|---|
| De 1 a 5 trabajadores | 420 euros por empresa |
| De 6 a 9 trabajadores | 100% |
| De 10 a 49 trabajadores | 75% |
| De 50 a 249 trabajadores | 60% |
| De 250 o más trabajadores | 50% |

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

Las empresas de 10 o más trabajadores, en función del tamaño de la plantilla, deben financiar con sus propios recursos parte del coste de la formación que desarrollan para sus empleados. Cuanto mayor es el tamaño de la empresa, mayor es su porcentaje de aportación o cofinanciación.

Las empresas de menos de 10 trabajadores no están obligadas a realizar ninguna aportación a la financiación de la formación de sus trabajadores.

A tal efecto, la Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio establece los porcentajes mínimos de cofinanciación que las empresas deben de cumplir sobre el coste total de la formación. En el año 2014 los porcentajes se mantuvieron respecto años anteriores y fueron que figuran en la **Tabla 04**.

Las empresas pueden realizar su formación de forma individual y planificar sus acciones gestionando directamente sus bonificaciones o pueden agruparse con otras empresas que presenten necesidades similares. En este último caso, la gestión de la formación se puede asignar a una de las empresas o a una entidad organizadora que deberá ser un centro, entidad o institución que tenga a la formación, como uno de sus objetos sociales.

En la página web de la Fundación Tripartita (www.fundaciontripartita.org) se encuentra la aplicación telemática y los manuales y recursos necesarios para la obtención de bonificaciones por formación a la Seguridad Social.

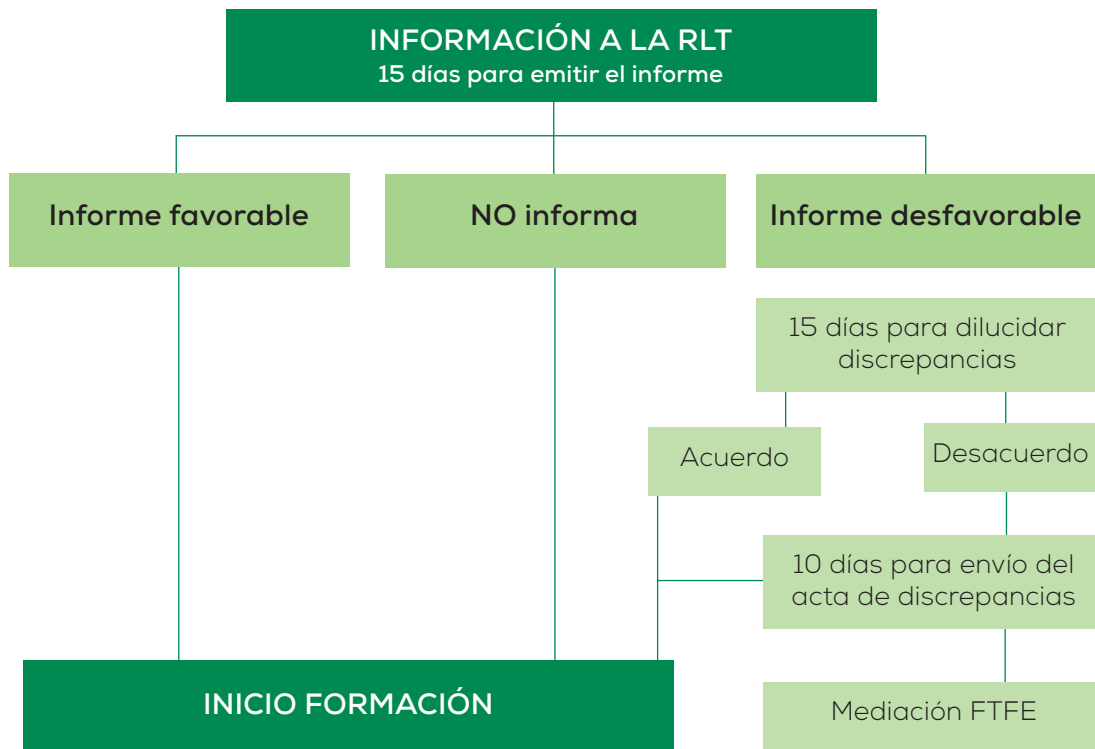
Esta aplicación permite calcular el crédito asignado a cada empresa en función de su plantilla media y de la cuantía ingresada en la Seguridad social en concepto de formación profesional. En el caso de los PIF existe además un crédito adicional.

La empresa debe informar a la Representación Legal de los Trabajadores o, en su caso, a los trabajadores, de las características de las acciones formativas previstas, destinatarios, calendario, medios pedagógicos, criterio de selección de los participantes, lugar de impartición y balance de acciones formativas del ejercicio anterior.

TABLA 04. PORCENTAJE DE APORTACIÓN DE LAS EMPRESAS DE APLICACIÓN, SEGÚN EL TAMAÑO DE LA EMPRESA

| TAMAÑO DE LA EMPRESA | PORCENTAJE DE APORTACIÓN DE LAS EMPRESAS |
|---------------------------|--|
| De 9 o menos trabajadores | 0% |
| De 10 a 49 trabajadores | 10% |
| De 50 a 249 trabajadores | 20% |
| De 250 o más trabajadores | 40% |

La empresa debe informar a la RLT atendiendo al siguiente procedimiento:



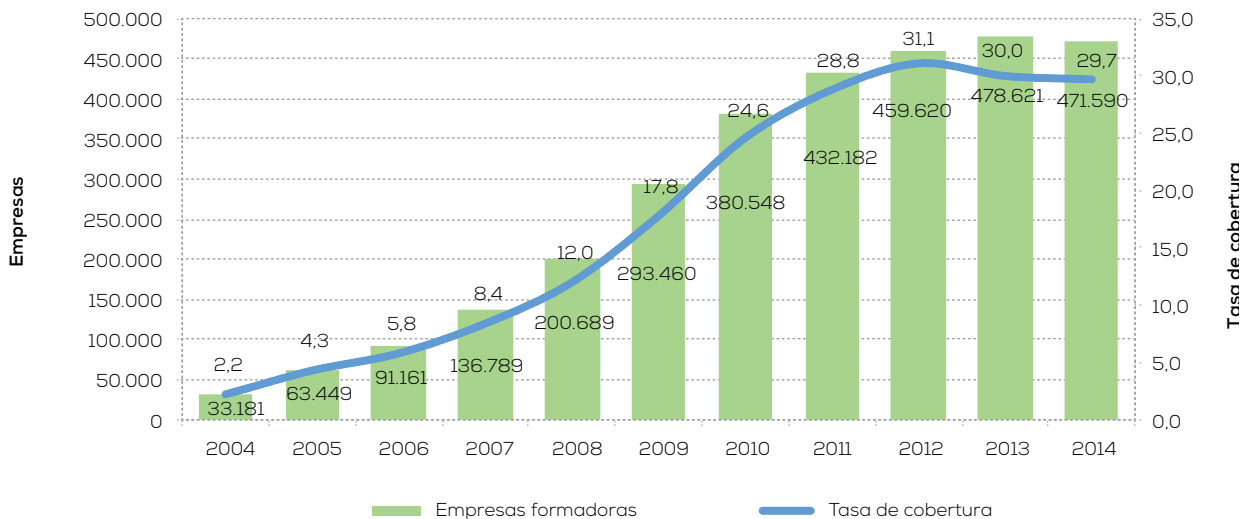
Principales resultados de las acciones de formación en las empresas

a.- Características de las empresas que proporcionan formación a sus trabajadores

En el ejercicio 2014 se produce un ligero reajuste de la actividad formativa empresarial. 471.590 empresas han realizado formación para sus trabajadores. Este resultado supone una tasa de cobertura de esta iniciativa del 29,7% en el tejido productivo, entendido como el porcentaje de empresas que realizan formación para sus trabajadores en relación con el total de empresas inscritas en la Tesorería General de la Seguridad Social, lo que supone un porcentaje muy similar a 2013 (30%).

Desde la puesta en marcha de la Formación de Demanda en 2004, es el primer año en el que el número de empresas que se han bonificado desciende. En conjunto, el número de empresas formadoras ha disminuido en 7.000, lo que supone un descenso del 1,5% en relación con el ejercicio anterior. El 70% de estas son microempresas de 1 a 9 trabajadores. Ver **Gráfico 02**, en página siguiente.

GRÁFICO 02. TOTAL EMPRESAS QUE HACEN FORMACIÓN 2004 -2014



El número de microempresas beneficiarias del sistema (1 a 9 empleados) ha descendido en 4.843 lo que supone un ligero descenso en este estrato del 1%. La tasa de cobertura formativa también desciende ligeramente respecto del año anterior en tres décimas (25,7%).

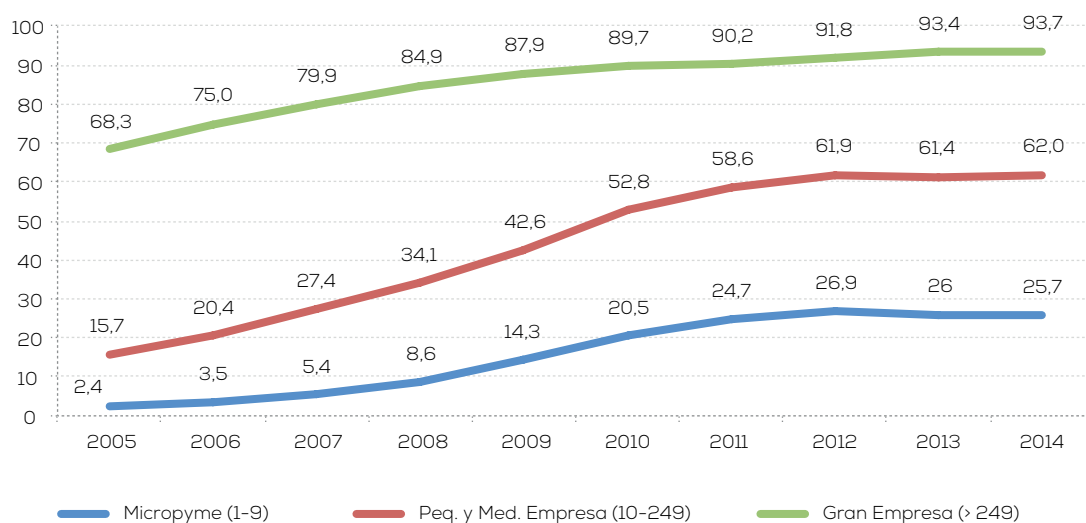
El descenso en la pequeña y mediana empresa (10 a 249 empleados) es bastante menor que en la microempresa, y siguen siendo más de 103.000 empresas las que durante 2014 se han bonificado en concepto de formación. La tasa de cobertura en este intervalo de plantilla es del 62%.

Por último, 3.596 empresas de más de 250 trabajadores se han bonificado por formación en 2014. La tasa de cobertura para este estrato de asalariados es del 93,7%, la tasa más alta de los últimos diez años.

En definitiva, cuanto mayor es la plantilla de la empresa mayor presencia tiene en el sistema de bonificaciones, es decir, la utilización de los recursos de formación esta universalizado en la gran empresa. Ver **Gráfico 3**, en la página siguiente.

Si se analiza el sector al que pertenecen las empresas, el mayor volumen de empresas formadoras se concentra en el ámbito de Otros Servicios (35,1%). Le sigue el sector Comercio con un porcentaje de participación en formación del 24,8% y, en tercer lugar, el sector de la Hostelería (14%).

GRAFICO 03. TASAS DE COBERTURA FORMATIVA SEGÚN TAMAÑO DE LA EMPRESA Y AÑO (2005-2014)



La variación interanual presenta un saldo positivo para el sector Agrícola y la Hostelería (13,4% y 3,7% de incremento del número de empresas formadoras), el resto de sectores presentan saldo negativo. Ver **Tabla 05**.

TABLA 05. EMPRESAS FORMADORAS SEGÚN TAMAÑO Y SECTOR DE ACTIVIDAD 2012-2014

| TAMAÑO DE LA EMPRESA | EJERCICIO 2012 | | | EJERCICIO 2013 | | | VARIACIÓN INTERANUAL |
|----------------------------|---------------------|-------|----------------|---------------------|-------|----------------|----------------------|
| | EMPRESAS FORMADORAS | % | RATIO PARTIC.* | EMPRESAS FORMADORAS | % | RATIO PARTIC.* | |
| De 1 a 5 | 309.008 | 65,5 | 78,5 | 305.158 | 64,7 | 75,5 | -1,2 |
| De 6 a 9 | 60.387 | 12,8 | 80,6 | 59.394 | 12,6 | 78,3 | -1,6 |
| De 10 a 49 | 87.075 | 18,5 | 82,6 | 85.114 | 18,0 | 81,7 | -2,3 |
| De 50 a 99 | 11.565 | 2,5 | 89,2 | 11.531 | 2,4 | 89,9 | -0,3 |
| De 100 a 249 | 6.822 | 1,4 | 93,7 | 6.687 | 1,4 | 94,6 | -2,0 |
| De 250 a 499 | 2.043 | 0,4 | 96,3 | 2.016 | 0,4 | 96,6 | -1,3 |
| De 500 a 999 | 913 | 0,2 | 98,4 | 886 | 0,2 | 98,2 | -3,0 |
| De 1.000 a 4.999 | 602 | 0,1 | 97,1 | 603 | 0,1 | 98,2 | 0,2 |
| Más de 4.999 | 90 | 0,0 | 97,8 | 91 | 0,0 | 97,8 | 1,1 |
| SECTOR DE ACTIVIDAD | | | | | | | |
| Agricultura | 19.088 | 4,0 | 82,3 | 21.644 | 4,6 | 80,5 | 13,4 |
| Industria | 54.322 | 11,3 | 80,0 | 52.583 | 11,2 | 77,9 | -3,2 |
| Construcción | 50.301 | 10,5 | 71,2 | 48.715 | 10,3 | 69,6 | -3,2 |
| Comercio | 121.839 | 25,5 | 82,0 | 116.864 | 24,8 | 78,9 | -4,1 |
| Hostelería | 63.699 | 13,3 | 81,1 | 66.073 | 14,0 | 79,1 | 3,7 |
| Otros servicios(**) | 169.372 | 35,4 | 80,9 | 165.711 | 35,1 | 78,1 | -2,2 |
| Total | 478.621 | 100,0 | 80,0 | 471.590 | 100,0 | 77,5 | -1,5 |

*Porcentaje de empresas que han dispuesto de crédito respecto del total de empresas que se registraron en la aplicación informática de gestión del sistema de bonificaciones.

** Otros Servicios (incluyen sectores como Sanidad, Educación, Intermediación financiera, Transporte, Comunicaciones).

b.- Crédito dispuesto, ratio de disposición y variación interanual

Durante 2014, el crédito asignado¹ para las empresas ascendió a 785.704.096€. Esta cantidad disminuyó en un 2,1% respecto a 2013. El crédito dispuesto² por las empresas se situó en 588.057.612€, el 74,8% del crédito asignado.

Las microempresas son las que proporcionalmente han consumido más porcentaje de su crédito (86%), mientras que las empresas de 10 a 249 empleados son las que menos (69,5%).

Si analizamos por sectores de actividad el crédito dispuesto, este ratio de consumo de crédito oscila entre el 71,4% de Industria y el 81,3% de Hostelería que se mantiene estable respecto al año anterior. Ver **Tabla 06**.

TABLA 06. EVOLUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE FORMACIÓN SEGÚN TAMAÑO DE LA EMPRESA Y SECTOR DE ACTIVIDAD 2013-2014

| TAMAÑO DE LA EMPRESA | CRÉDITO ASIGNADO | | | CRÉDITO DISPUESTO | | | RATIO DISPUESTO | |
|----------------------------|------------------|-------------|----------------------|-------------------|-------------|----------------------|-----------------|------|
| | 2013 | 2014 | VARIACIÓN INTERANUAL | 2013 | 2014 | VARIACIÓN INTERANUAL | 2013 | 2014 |
| De 1 a 5 | 142.399.671 | 138.092.834 | -3,0 | 127.679.713 | 122.778.701 | -3,8 | 89,7 | 88,9 |
| De 6 a 9 | 47.827.555 | 45.287.857 | -5,3 | 37.672.867 | 35.104.201 | -6,8 | 78,8 | 77,5 |
| De 10 a 49 | 168.402.828 | 160.409.777 | -4,7 | 120.372.836 | 111.953.499 | -7,0 | 71,5 | 69,8 |
| De 50 a 99 | 66.939.120 | 66.942.861 | 0,0 | 47.178.395 | 46.780.785 | -0,8 | 70,5 | 69,9 |
| De 100 a 249 | 89.368.928 | 88.792.881 | -0,6 | 62.515.102 | 61.100.925 | -2,3 | 70,0 | 68,8 |
| De 250 a 499 | 52.177.082 | 52.194.077 | 0,0 | 36.966.406 | 36.268.240 | -1,9 | 70,8 | 69,5 |
| De 500 a 999 | 48.049.593 | 48.247.734 | 0,4 | 33.648.221 | 34.066.161 | 1,2 | 70,0 | 70,6 |
| De 1.000 a 4.999 | 94.680.793 | 93.849.458 | -0,9 | 67.591.533 | 67.143.674 | -0,7 | 71,4 | 71,5 |
| Más de 4.999 | 92.339.432 | 91.886.197 | -0,5 | 74.592.385 | 72.861.006 | -2,3 | 80,8 | 79,3 |
| SECTOR DE ACTIVIDAD | | | | | | | | |
| Agricultura | 13.060.793 | 14.012.951 | 7,3 | 10.443.479 | 11.024.006 | 5,6 | 80,0 | 78,7 |
| Industria | 167.354.684 | 165.559.969 | -1,1 | 121.969.823 | 118.274.575 | -3,0 | 72,9 | 71,4 |
| Construcción | 58.859.091 | 52.860.196 | -10,2 | 43.523.015 | 39.133.647 | -10,1 | 73,9 | 74,0 |
| Comercio | 152.838.208 | 146.930.916 | -3,9 | 120.804.751 | 115.411.036 | -4,5 | 79,0 | 78,5 |
| Hostelería | 53.979.651 | 54.963.655 | 1,8 | 43.665.438 | 44.670.692 | 2,3 | 80,9 | 81,3 |
| Otros servicios(*) | 356.097.395 | 351.376.409 | -1,3 | 267.820.051 | 259.543.656 | -3,1 | 75,2 | 73,9 |
| Total | 802.189.822 | 785.704.096 | -2,1 | 608.226.556 | 588.057.612 | -3,3 | 75,8 | 74,8 |

* Otros Servicios (incluyen sectores como Sanidad, Educación, Intermediación financiera, Transporte, Comunicaciones).

1. Crédito asignado: es la cantidad de la que dispone la empresa para financiar la formación de sus trabajadores, a través de bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social.

2. Crédito dispuesto: cuantía del crédito utilizado para la realización de acciones formativas que se calcula a partir de las comunicaciones de finalización de los distintos grupos formativos.

c.- Perfil de los participantes

Según su género, el 56,2% de los participantes son hombres frente al 43,8% de participantes mujeres; porcentajes que apenas han variado respecto a 2013.

Los hombres participan por encima del peso que representan en el mercado laboral, mientras que la participación de las mujeres en formación está, como en años anteriores, por debajo del peso que representan en la población asalariada.

Según la Encuesta de Población Activa del II trimestre de 2014 del INE, el porcentaje de mujeres asalariadas (excepto sector público) es del 46,7%, mientras que la participación de este colectivo en formación es de 43,8%. Ver **Tabla 07**.

Atendiendo a su edad y género de los participantes, se concentran en el tramo de edad comprendido entre 36 y 45 años con un total de 1.213.534 participantes (36,9% de la distribución), de los cuales el 56% son varones y el 44% mujeres.

El tramo de edad de 26 a 35 años agrupa al 28% de los participantes en actividades de formación en las empresas durante 2014. Este segmento ha registrado una participación del 53% en el caso de los hombres y del 47% en el de las mujeres.

A su vez, del análisis de estas categorías, se puede deducir un continuo crecimiento de los participantes mayores de 45 años, con un total de 997.205 participantes formados (20% de 2008, 22,4% de 2009, 23,8% de 2010, 25,4% en 2011, 27% en 2012, 28,7% en 2013 y 30,3% en 2014). De ellos, el 39,3% han sido mujeres y el 60,7% hombres.

TABLA 07. DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES POR SEXO Y EDAD

| GÉNERO | GRUPOS DE EDAD | ASALARIADOS SECTOR PRIVADO* | % | PARTICIPANTES FORMADOS | % | MEDIA DE HORAS POR PARTICIPANTE | TASA DE COBERTURA** |
|--------------|----------------|-----------------------------|------|------------------------|-------|---------------------------------|---------------------|
| Hombres | De 16 a 25 | 418.643 | 3,7 | 84.252 | 2,6 | 26,1 | 20,1 |
| | De 26 a 35 | 1.691.018 | 14,8 | 481.203 | 14,6 | 25,4 | 28,5 |
| | De 36 a 45 | 1.998.742 | 17,6 | 680.440 | 20,7 | 24,3 | 34,0 |
| | De 46 a 55 | 1.391.149 | 12,2 | 462.986 | 14,1 | 22,1 | 33,3 |
| | Mayores de 55 | 571.101 | 5,0 | 142.244 | 4,3 | 20,5 | 24,9 |
| | Total hombres | 6.070.653 | 53,3 | 1.851.125 | 56,2 | 23,9 | 30,5 |
| Mujeres | De 16 a 25 | 416.442 | 3,7 | 74.308 | 2,3 | 25,5 | 17,8 |
| | De 26 a 35 | 1.588.099 | 13,9 | 440.697 | 13,4 | 26,7 | 27,7 |
| | De 36 a 45 | 1.699.206 | 14,9 | 533.094 | 16,2 | 25,3 | 31,4 |
| | De 46 a 55 | 1.160.919 | 10,2 | 307.298 | 9,3 | 22,5 | 26,5 |
| | Mayores de 55 | 452.664 | 4,0 | 84.677 | 2,6 | 20,3 | 18,7 |
| | Total mujeres | 5.317.330 | 46,7 | 1.440.074 | 43,8 | 24,8 | 27,1 |
| TOTAL | | 11.387.983 | 100 | 3.291.803 | 100,0 | 24,3 | 28,9 |

* Fuente: INE. Encuesta de Población Activa II trim. 2014

** Porcentaje de participantes en formación respecto de los asalariados del sector privado.

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

Se han registrado 158.560 participantes de menos de 26 años lo que ha supuesto un descenso en términos absolutos de algo más de 2.000 participantes sobre el ejercicio anterior.

El número medio de horas del conjunto de participantes dedicadas a formación en las empresas es de 24,3. El grupo de mujeres está por encima de la media (24,8), mientras que la media de horas entre los hombres se sitúa en 23,9 horas. Ver **Gráfico 04**.

En cuanto a la categoría profesional de los participantes, las cifras se mantienen prácticamente estables, con ligeras variaciones, a lo largo de los últimos años. Los trabajadores cualificados siguen siendo mayoría (43,3%). Les siguen los no cualificados con 22,6% (este grupo realiza la formación de más corta duración, 22,6 horas de media frente a 24,3 del total) y los técnicos (20,8%). Por debajo de estas proporciones se sitúan los mandos intermedios y directivos (9,6% y 3,8% respectivamente). Este último grupo es el que realiza la formación de más larga duración (27,1 horas de media). Ver **Gráfico 05**.

GRÁFICO 04. PIRÁMIDE DE EMPLEO Y DE PARTICIPANTES DE DEMANDA 2014

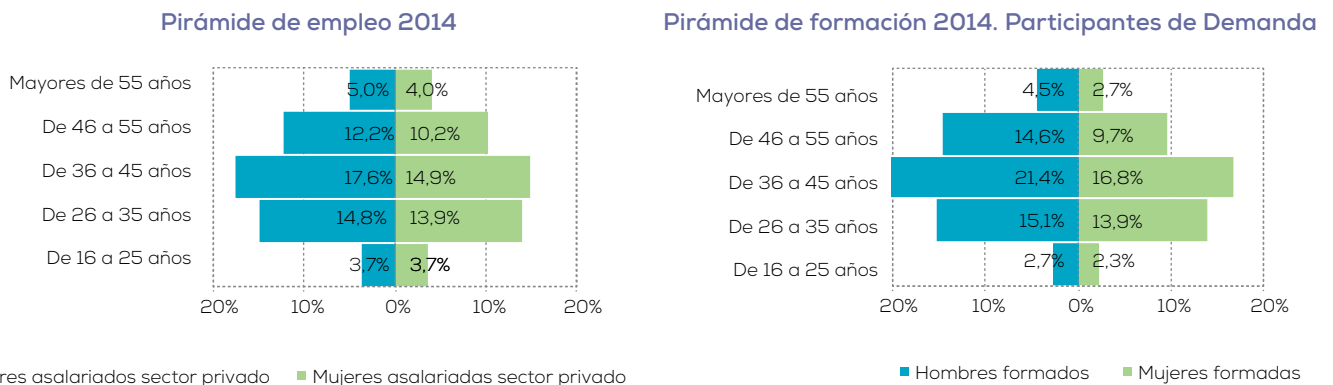
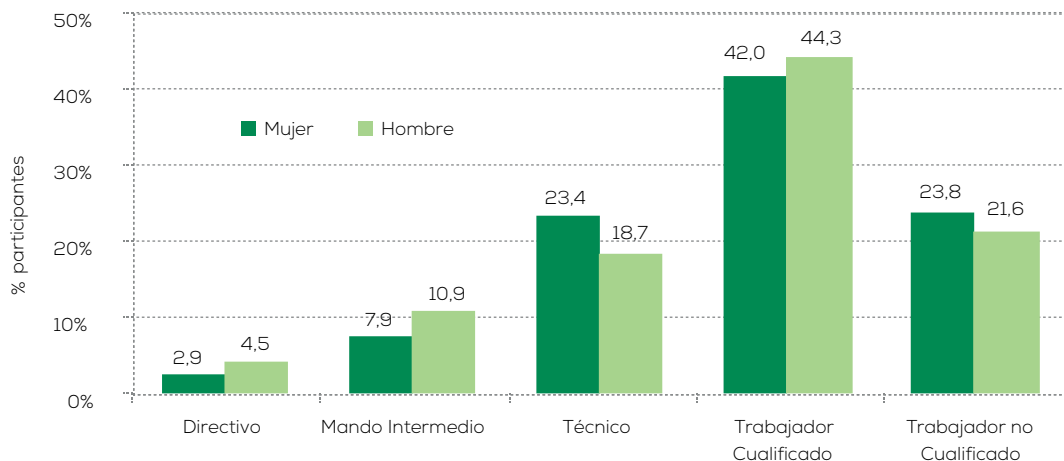


GRÁFICO 05. PARTICIPANTES FORMADOS SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL 2014



d.- Ámbito sectorial

En el conjunto de la Formación de Demanda realizada a lo largo de 2014, el sector terciario aglutina a más de siete de cada diez participantes formados: 73,6% (Otros servicios, Comercio y Hostelería), les siguen Industria (19%), Construcción (5,9%) y Agricultura (1,5%). Ver **Tabla 08**.

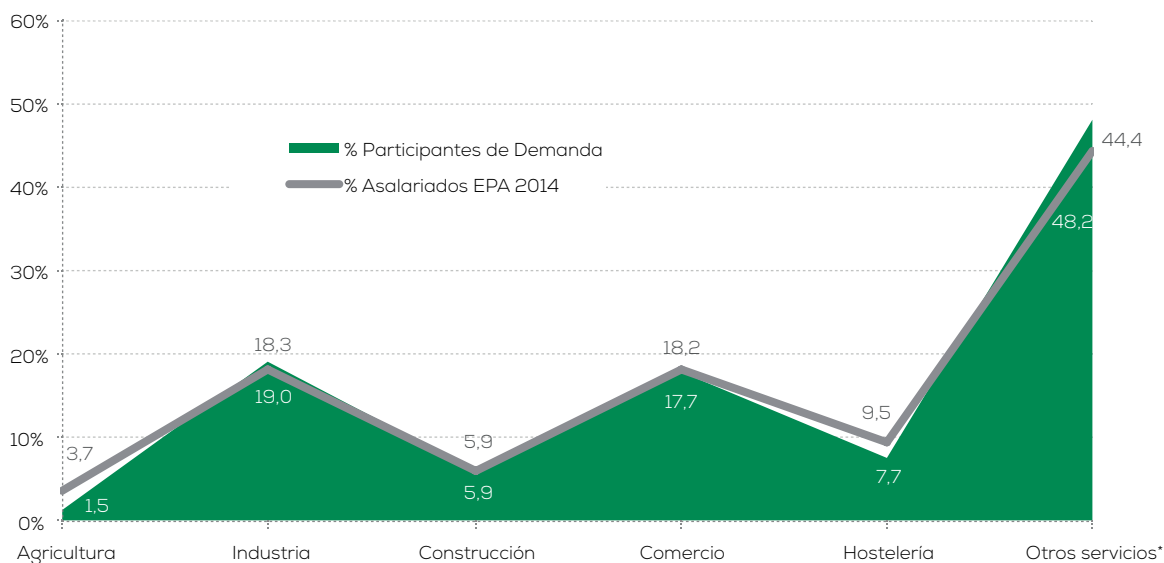
En relación con el porcentaje de población asalariada del sector privado, se aprecian algunas diferencias por sectores: el volumen de participantes en los sectores de Comercio, Industria y Construcción se ajusta bastante a su población asalariada mientras que los participantes del sector Agrícola y Hostelero están por debajo del volumen que representan en el mercado de trabajo. Ver **Gráfico 06**.

TABLA 08. PORCENTAJES DE PARTICIPANTES FORMADOS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD

| SECTOR DE ACTIVIDAD | % |
|---------------------|-------|
| Agricultura | 1,5 |
| Industria | 19,0 |
| Construcción | 5,9 |
| Comercio | 17,7 |
| Hostelería | 7,7 |
| Otros Servicios (*) | 48,2 |
| TOTAL | 100,0 |

(*) Otros Servicios incluyen sectores como Sanidad, Educación, Intermediación Financiera, Transporte, Comunicaciones.

GRÁFICO 06. PARTICIPANTES FORMADOS EN LA INICIATIVA DE DEMANDA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD Y ASALARIADOS DEL SECTOR PRIVADO 2013



f.- Las acciones formativas. Ver Gráfico 07.

Seguridad y medio ambiente, Administración y gestión y Comercio y marketing son las familias profesionales con mayor número de participantes en la formación de las empresas:

- La familia de Seguridad y medio ambiente incluye, entre otras, acciones como Prevención de riesgos laborales, Seguridad y vigilancia o Gestión ambiental.
- La familia de Administración y gestión incluye acciones como Gestión de recursos humanos, Contabilidad, Administración de personal, Gestión de proyectos, etc.
- La familia de Comercio y marketing incluye Marketing, Atención al cliente, Gestión comercial, Técnicas de venta y Formación de vendedores, etc.

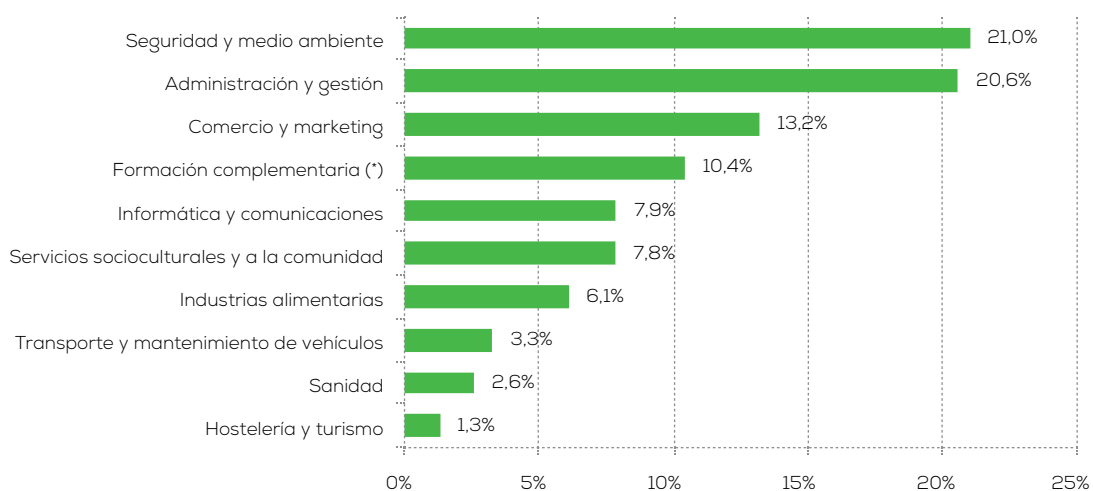
g.- Modalidades de impartición

El Sistema de Formación Profesional para el Empleo establece las siguientes modalidades de impartición de las acciones formativas en las empresas:

- presencial,
- a distancia convencional,
- teleformación y
- mixta

En la iniciativa de Formación de Demanda, la distribución de los participantes según modalidad de impartición se mantiene estable respecto a años anteriores. Casi seis de cada diez participantes se formaron en la modalidad presencial, el 17% a distancia, el 14% mediante modalidad mixta y el 11% en teleformación.

GRÁFICO 07. LAS 10 FAMILIAS PROFESIONALES EN LA FORMACIÓN DE LAS EMPRESAS CON MAYOR NÚMERO DE PARTICIPANTES



(*) A la familia profesional se añade en esta clasificación la categoría de Formación complementaria no clasificada en los ámbitos del resto de familia profesional e incluye Idiomas, Legislación, etc.

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

Las acciones formativas con mayor duración son las impartidas a distancia (53 horas por participante); seguidas de teleformación (33 horas), modalidad mixta (23) y la presencial (15 horas de media). Ver **Gráfico 08**.

h.- Ámbito territorial

En la iniciativa de Demanda o Bonificada, la distribución por comunidades autónomas de los participantes se realiza a partir de la ubicación de su centro de trabajo, con independencia de donde esté situado el domicilio social de la empresa.

Durante el ejercicio 2014, las comunidades que presentan un perfil más dinámico en relación a la actividad formativa son Madrid (36,2%) y Cataluña (30,3%). Ambas superan la tasa media de cobertura nacional calculada según el porcentaje de participantes sobre el total de la población asalariada excepto el sector público que se sitúa este año en el 28,9%.

Las comunidades autónomas que obtienen el menor peso de participantes respecto a su volumen de ocupación son: Melilla (19,8%), Extremadura (21,8%) y Baleares (23,4%). Ver **Gráfico 09**, en página siguiente.

GRÁFICO 08. DISTRIBUCIÓN DE LA FORMACIÓN DE DEMANDA SEGÚN MODALIDADES DE IMPARTICIÓN

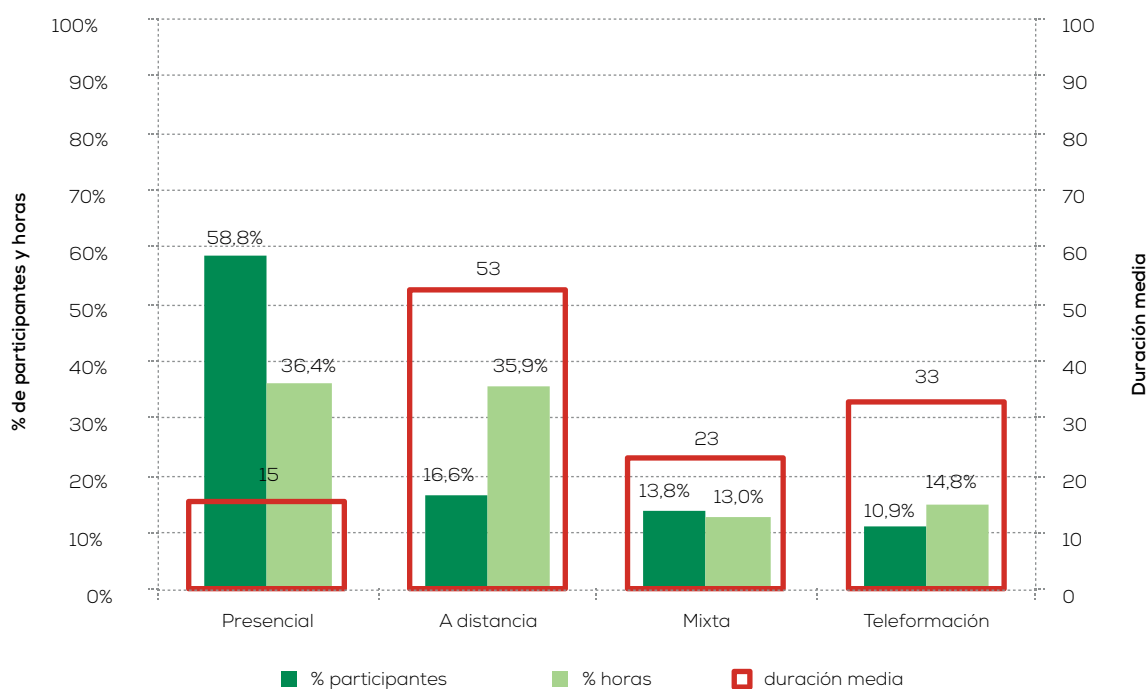
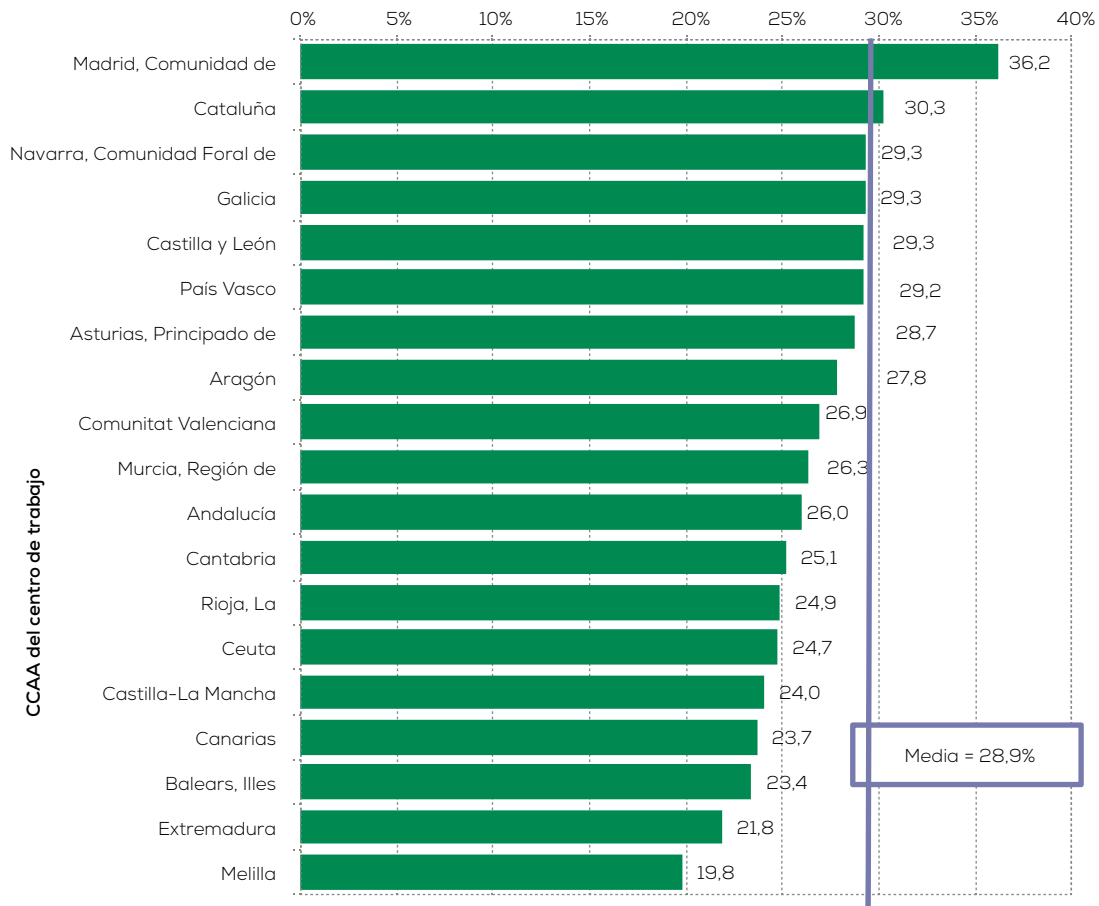


GRÁFICO 09. TASA DE COBERTURA* FORMATIVA AUTONÓMICA DE DEMANDA 2014



*Porcentaje de participantes de la iniciativa de Demanda respecto de los asalariados del sector privado según la EPA de IIT 2014

Principales resultados de los Permisos Individuales de formación (PIF)³

Entre las acciones formativas bonificables de las empresas se incluyen los Permisos Individuales de Formación (PIF). Para ello, cuentan con un 5% de crédito adicional. Se definen como el permiso que la empresa puede conceder a un trabajador para que asista, en su horario de trabajo, a una formación oficial dirigida a la mejora de su capacitación personal y profesional.

La formación ha de estar orientada a la obtención de una acreditación oficial o un certificado de profesionalidad.

3. Todos los datos referidos a los Permisos Individuales de Formación de 2014 se encuentran en fase de gestión administrativa y están sujetos a revisión.

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

El número de trabajadores que ha finalizado un PIF en 2014 ha descendido un 55%. El número de PIF realizados es de 13.666 frente a 30.226 en el año anterior. Este descenso se debe, en gran medida, al número de permisos que se han anulado por considerarse que la formación solicitada es obligatoria para el empresario y, por tanto, no bonificable a través de PIF.

La duración media de los PIF se ha incrementado respecto al año anterior; la media de horas en 2013 fue de 61,9 mientras que en 2014 ha sido de 87,6 horas. Ver **Tabla 09**.

Durante 2014, desciende significativamente la proporción de hombres que han disfrutado un PIF ya que la media de horas ha pasado de un 82,4% en 2013 a un 66,3% en 2014. Las mujeres representan el 33,7%, casi el doble del año pasado. En cuanto a la edad más del 50% tiene más de 36 años. Ver **Tabla 10**.

La formación que han realizado ha sido mayoritariamente Formación Reglada o formación incluida en la categoría de "Otras acreditaciones" ambas en la misma proporción 46-47%. En "Otras acreditaciones" se realizan, sobre todo, permisos de conducción profesional y otros certificados de aptitud profesional. Aproximadamente un 7% ha realizado un PIF vinculado a un certificado de profesionalidad. Ver **Gráfico 11**.

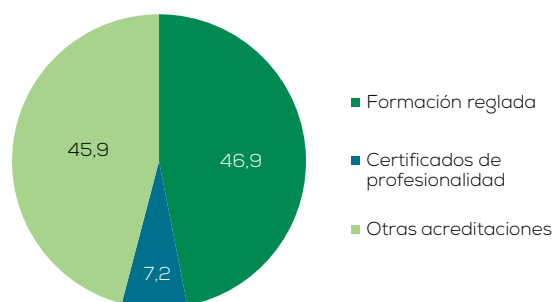
TABLA 09. PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN FINALIZADOS Y VOLUMEN DE HORAS

| AÑO | 2012 | 2013 |
|-----------------|-----------|-----------|
| PIF Finalizados | 18.909 | 30.226 |
| Horas formación | 1.003.621 | 1.871.095 |
| Media de horas | 53,1 | 61,9 |

TABLA 10. PERFIL DEMOGRÁFICO DE PARTICIPANTES EN PIF

| PERFIL DEMOGRÁFICO | 2012 | 2013 |
|---------------------------|------|------|
| Género | | |
| Hombre | 83,6 | 82,4 |
| Mujer | 16,4 | 17,6 |
| Intervalos de edad | | |
| De 16 a 25 | 6,4 | 6,0 |
| De 26 a 35 | 31,7 | 32,0 |
| De 36 a 45 | 37,1 | 36,8 |
| De 46 a 55 | 19,8 | 20,0 |
| Mayores de 55 | 5,2 | 5,2 |

GRÁFICO 10. DATOS DE FINALIDAD DEL PIF



3.3. Planes de Formación y programa específico de jóvenes menores de 30 años: Formación de Oferta estatal



Esta iniciativa de formación denominada de Oferta estatal es la que se desarrolla a través de los Planes de Formación, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas y el programa específico de ámbito estatal de cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años.

Planes de Formación

La gestión de Planes de Formación de ámbito estatal se realiza en la Fundación Tripartita una vez publicada la Convocatoria del Servicio Público de Empleo Estatal para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, y respetando los principios de objetividad, igualdad y transparencia. Esta iniciativa de formación está regulada por Orden TAS 718/2008, modificada por Orden ESS 1726/2012.

Los participantes acceden a las acciones formativas incluidas en los Planes de Formación subvencionados.

En la actualidad existen cinco tipos diferentes de planes:

- Planes de Formación sectoriales.
- Planes de Formación intersectoriales generales.
- Planes de Formación intersectoriales de la economía social.
- Planes de Formación intersectoriales para trabajadores autónomos.
- Planes de Formación compuestos por acciones formativas vinculadas a certificado de profesionalidad.

La solicitud de la subvención se realiza por vía telemática a través de la aplicación que la Fundación Tripartita pone a disposición de los usuarios, dando de alta el plan o proyecto nuevo con indicación del tipo de plan y ámbito al que se dirige, asignándose un código de solicitud y los datos que han de comunicarse.

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

Para la concesión de las subvenciones, las solicitudes se valoran técnicamente atendiendo a los criterios establecidos en la convocatoria. Como aspectos novedosos de la convocatoria 2014 se encuentran los siguientes:

- **Publicidad:** Las metodologías de Valoración Técnica y de Financiación se publican en el BOE como parte de la convocatoria.
- **Solvencia de los solicitantes:** Se extienden a todos los solicitantes los requisitos de solvencia técnica y financiera que antes se exigían sólo a las entidades y centros de formación con ánimo de lucro. Se exige una plantilla mínima de 2 trabajadores de media en el último año y deberá acreditar que ha gestionado formación en el último año por importe equivalente a la solicitud de la subvención.
- **Tramitación:** La composición del órgano colegiado se limita a funcionarios del Servicio Público de Empleo Estatal.
- **Plazo de ejecución:** Se inicia tras la concesión de la ayuda.
- **Pagos:** Se elimina el anticipo del 100%. Se incluye un anticipo del 50% al inicio, un pago del 25% a la certificación del 50%, y un 25%, si procede, a la finalización del plan.
- **Separación de las iniciativas de oferta y de demanda:** Se prohíbe la participación en los planes de más del 10% de la propia plantilla de los beneficiarios, o de las plantillas de los proveedores y subcontratistas de estos. Tampoco se admiten grupos en los que todos los participantes pertenezcan a una misma empresa.
- **Seguimiento y control:** Se incrementa el porcentaje de acciones de control que realizan los beneficiarios de un 5% a un 10%.
- **Justificación de las ayudas:** No se admite la justificación de las ayudas mediante informe auditor y se establece expresamente la obligación de acreditación de los gastos subvencionables de personal dedicados a las labores de coordinación, gestión y organización del plan.
- **Subcontratación:** Se admite la subcontratación con un máximo del 50%, excepto para los centros y entidades de formación que no pueden subcontratar. El límite máximo del 50% se podrá excepcionar por el órgano concedente, previa acreditación de la especificidad de los requisitos materiales para su impartición.



3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

La financiación destinada por el SEPE para los Planes de Formación de ámbito estatal, Formación de Oferta, y para la Convocatoria de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, cuyas competencias en políticas activas de empleo no han sido transferidas, asciende a 139.348.331 euros, con el desglose que figura en las **Tablas 11 y 12**.

Una vez aprobados los planes de formación, deben cumplir los plazos de comunicación de inicio de las acciones y grupos conforme al modelo normalizado. Las entidades responsables de ejecutar los planes deben realizar una evaluación y control de la calidad de la formación de al menos el 10% de los grupos. Para cada plan aprobado se constituye una Comisión de Seguimiento cuya misión consiste en analizar y valorar el desarrollo del plan y sus resultados, así como en resolver las dudas del contenido del convenio.

TABLA 11. PLANES DE FORMACIÓN Y FINANCIACIÓN POR TIPOLOGÍA DEL PLAN (CONVOCATORIA ESTATAL)

| TIPO DE PLAN DE FORMACIÓN | SOLICITADOS | APROBADOS | FINANCIACIÓN | PARTICIPANTES |
|---------------------------------|-------------|-----------|--------------|---------------|
| Intersectoriales | 9 | 4 | 8.944.197 | 22.298 |
| Economía Social | 6 | 6 | 3.225.923 | 7.375 |
| Autónomos | 11 | 10 | 3.226.242 | 6.162 |
| Certificados de profesionalidad | 121 | 44 | 48.788.480 | 16.208 |
| Sectoriales | 228 | 172 | 74.289.617 | 136.976 |
| TOTAL | 375 | 236 | 138.474.459 | 189.019 |

TABLA 12. PLANES DE FORMACIÓN Y FINANCIACIÓN POR TIPOLOGÍA DEL PLAN (CONVOCATORIA CEUTA Y MELILLA)

| TIPO DE PLAN DE FORMACIÓN | SOLICITADOS | APROBADOS | FINANCIACIÓN | PARTICIPANTES |
|---------------------------------|-------------|-----------|--------------|---------------|
| Intersectoriales | 8 | 6 | 672.228 | 1.384 |
| Autónomos | 4 | 2 | 22.370 | 54 |
| Certificados de profesionalidad | 9 | 4 | 179.274 | 158 |
| TOTAL | 21 | 12 | 873.872 | 1.596 |

Principales resultados de los Planes de Formación

El número de participantes en los Planes de Formación estatal 2014 es de 181.350.

Características de la formación y de los participantes

a.- Perfil sociolaboral de los participantes

La convocatoria de Planes de Oferta estatal 2014 se encuentra en ejecución, por tanto aún no se dispone de datos sobre el perfil de los participantes. Sin embargo, con el fin de aportar información sobre sus características, ofrecemos los datos definitivos de la convocatoria 2013.

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

Del total de participantes en 2013, el 52,2% son hombres y el 47,8% son mujeres. Por tramos de edad, los menores de 26 años tienen una participación ligeramente superior al peso que representan en el mercado de trabajo (8,9% de participantes, 6,6% ocupados). La participación de los trabajadores de 26 a 45 es del 66,3% frente al 58,8% de la población ocupada, casi ocho puntos por encima.

El porcentaje de participación del colectivo de personas mayores de 45 años se encuentra por debajo del peso que representan en la actividad laboral (24,7% de participantes frente al 34,6% de la población ocupada). Ver **Tabla 13**.

Del conjunto de participantes en los Planes de Formación de Oferta 2013, más de la mitad (concretamente el 57,5%) están afiliados al Régimen General de la Seguridad Social. Alrededor del 12,6% pertenecen al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y un 25,3% son trabajadores no ocupados registrados como demandantes de empleo. El resto de participantes, en situaciones distintas de afiliación, tienen una participación en acciones formativas muy minoritaria. Ver **Tabla 14**.

TABLA 13. PARTICIPANTES EN LA INICIATIVA DE PLANES DE FORMACIÓN 2013, SEGÚN GÉNERO

| GÉNERO | GRUPOS DE EDAD | PARTICIPANTES FORMADOS | OCUPADOS SECTOR PRIVADO |
|--------------|----------------------|------------------------|-------------------------|
| Hombres | De 16 a 25 | 8,4 | 6,2 |
| | De 26 a 35 | 29,1 | 24,9 |
| | De 36 a 45 | 35,4 | 32,7 |
| | De 46 a 55 | 22,2 | 24,1 |
| | Mayores de 55 | 5,0 | 12,0 |
| | Total hombres | | 52,2 |
| Mujeres | De 16 a 25 | 9,4 | 7,0 |
| | De 26 a 35 | 33,9 | 28,7 |
| | De 36 a 45 | 34,5 | 31,6 |
| | De 46 a 55 | 18,6 | 22,6 |
| | Mayores de 55 | 3,6 | 10,1 |
| | Total mujeres | | 47,8 |
| Total | | 100,0 | 100,0 |

TABLA 14. PERFIL SOCIOLABORAL DE LOS PARTICIPANTES EN PLANES DE FORMACIÓN

| PERFIL LABORAL PARTICIPANTES DE PLANES DE FORMACIÓN 2012 | PORCENTAJE |
|---|---------------|
| Régimen General | 57,5% |
| Trabajadores no ocupados registrados como demandantes de empleo | 25,3% |
| Régimen Especial de Trabajadores Autónomos | 12,6% |
| Régimen Especial Agrario por cuenta ajena | 1,8% |
| Régimen Especial Agrario por cuenta propia | 1,2% |
| Administración Pública | 0,9% |
| Fijos Discontinuos en periodos de no ocupación | 0,3% |
| Trabajadores incluidos en el Régimen especial del mar | 0,2% |
| Regulación de empleo en periodos de no ocupación | 0,1% |
| Mutualistas de Colegios Profesionales no incluidos como autónomos | 0,1% |
| Total | 100,0% |

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

b.- Análisis sectorial de los planes de formación

En el conjunto de los planes de formación realizados a lo largo de 2013, el sector terciario aglutina a más del 60% de los participantes formados: 43,7% en Otros servicios, 14% en Comercio y 5,4% en Hostelería. El 25,7% de los formados pertenece al sector Industrial, el 2,4% a la Construcción y por último el 8,7% al sector Agrícola⁴. Ver **Tabla 15**.

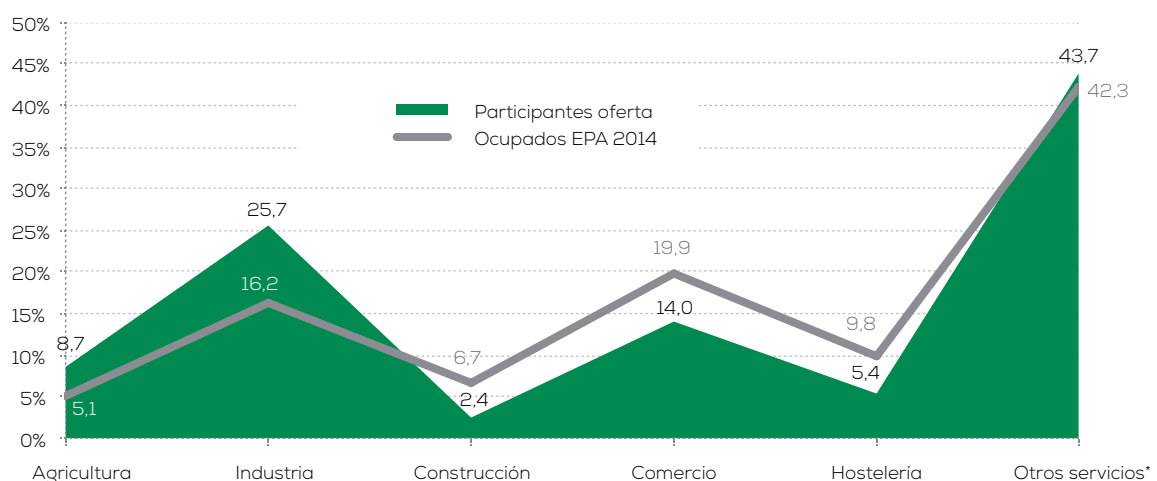
La proporción de participantes en el sector de la Industria y la Agricultura es superior al peso que representan en la población ocupada, mientras que en los sectores de la Construcción, Comercio y Hostelería la participación en formación está por debajo. Ver **Gráfico 11**.

TABLA 15. PARTICIPANTES FORMADOS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD

| SECTOR DE ACTIVIDAD | OFERTA |
|---------------------|--------|
| Agricultura | 7,4 |
| Industria | 25,9 |
| Construcción | 3,2 |
| Comercio | 14,2 |
| Hostelería | 6,8 |
| Otros Servicios (*) | 42,5 |
| TOTAL | 100,0 |

(*) Otros Servicios incluyen sectores como Sanidad, Educación, Intermediación Financiera, Transporte y Comunicaciones.

GRÁFICO 11. PARTICIPANTES FORMADOS EN PLANES DE FORMACIÓN POR SECTOR DE ACTIVIDAD Y OCUPADOS DEL SECTOR PRIVADO 2014



(*) Otros Servicios incluyen sectores como Sanidad, Educación, Intermediación Financiera, Transporte, Comunicaciones.

4. Los datos de Oferta que se presentan sobre acciones formativas, modalidad de impartición, y ámbito sectorial de esta iniciativa se han calculado a partir de la información facilitada por las entidades beneficiarias de la subvención en 2013 (según ejercicio presupuestario 2014), por tanto se trata de cifras provisionales.

c.- Las acciones formativas subvencionadas

Comercio y marketing, Administración y gestión e Informática y comunicaciones son las familias profesionales con mayor número de participantes en la formación de los Planes de Formación de Oferta 2014. Ver **Gráfico 12**.

- La familia de Comercio y marketing incluye Marketing, Atención al cliente, Gestión comercial, Técnicas de venta y Formación de vendedores, etc.
- La familia de Administración y gestión incluye acciones como Gestión de recursos humanos, Contabilidad, Administración de personal, Gestión de proyectos, etc.
- La familia de Informática y comunicaciones incluye, entre otras, acciones de Ofimática, Informática de desarrollo, Informática de usuario, Diseño asistido por ordenador, o Mantenimiento de equipos informáticos.

d.- Modalidades de impartición

En la formación de oferta no existe la modalidad a distancia convencional. El 55% de los participantes se han formado en acciones de modalidad presencial, el 39% en teleformación y el 6% en modalidad mixta.

La media de horas dedicadas a la formación presencial ha sido de 125, le sigue teleformación con 86 horas y la modalidad mixta (teleformación y presencial) con 66. Ver **Gráfico 13**, en página siguiente.

GRÁFICO 12. LAS 10 FAMILIAS PROFESIONALES CON MAYOR NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LA INICIATIVA DE OFERTA (PLANES DE FORMACIÓN)

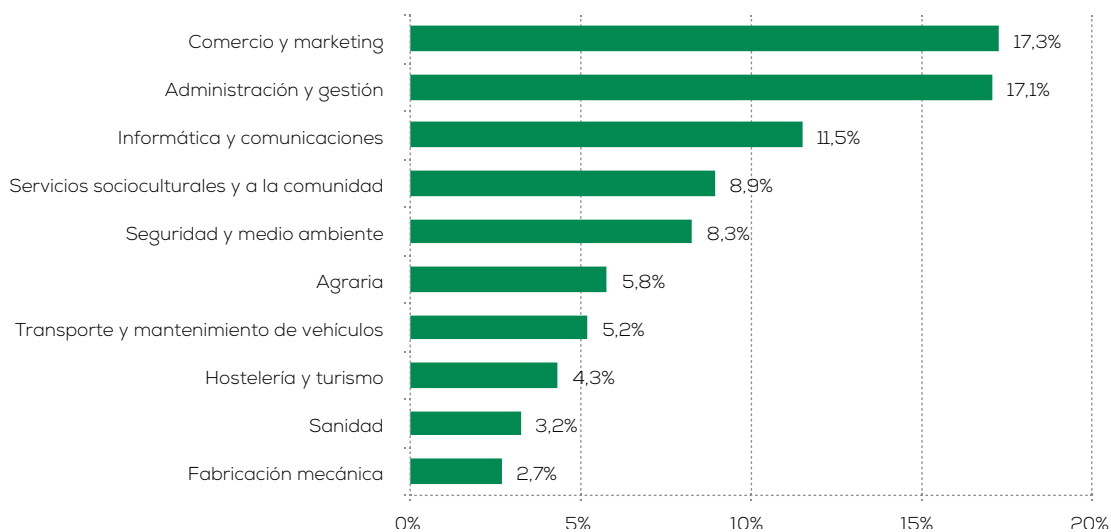
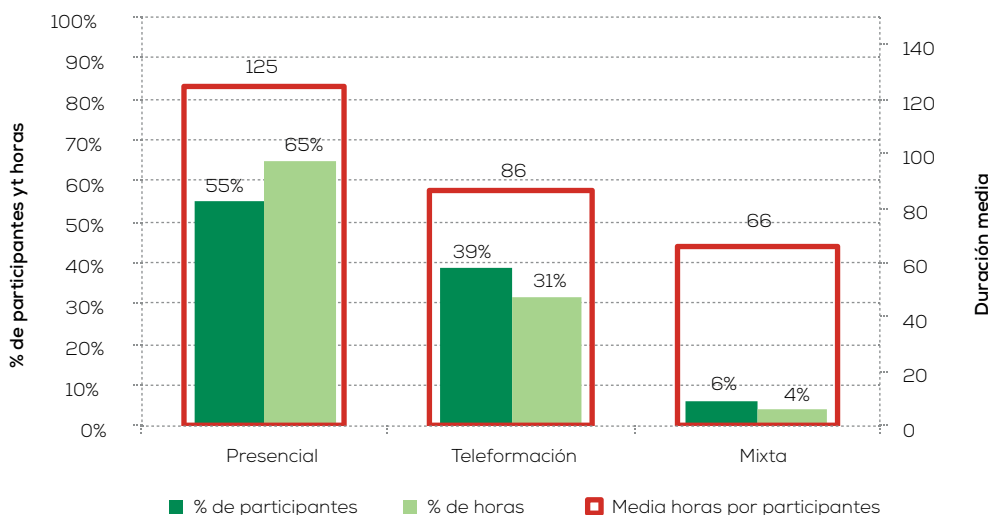


GRÁFICO 13. DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES POR MODALIDADES DE IMPARTICIÓN EN PLANES DE FORMACIÓN 2014



Programa específico estatal dirigido a jóvenes menores de 30 años: Formación de Oferta o subvencionada

El Servicio Público de Empleo Estatal publicó una convocatoria de ámbito estatal que contemplaba un programa específico de cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años con el objetivo principal de facilitar su inserción laboral. En 2014 la financiación asignada fue de 36.276.434 euros. Este programa establecía tres tipos de proyectos formativos diferenciados según el tipo de acciones:

Tipo de Acciones

Solicitantes para cada tipo de Acción

Acciones formativas que incluyan compromisos de contratación y respondan a las necesidades de cualificación y/o a los requerimientos específicos de empleo hacia los que se dirigen dichas acciones.

Empresas con centros de trabajo en más de una comunidad autónoma o ciudad con estatuto de autonomía y los grupos de empresa con presencia en más de una comunidad autónoma o ciudad con estatuto de autonomía, que aporten compromisos de contratación.

Acciones formativas, de modalidad presencial, vinculadas a certificados de profesionalidad y competencias clave del anexo I de la convocatoria.

Centros y entidades de formación, públicos o privados, acreditados o inscritos en el Registro de centros y entidades de formación del Servicio Público de Empleo Estatal con las condiciones que establece la convocatoria.

Acciones formativas dirigidas a la adquisición de competencias en lenguas extranjeras y competencias en tecnologías de la información y la comunicación.

Centros y entidades de formación, públicos o privados, acreditados o inscritos en el Registro de centros y entidades de formación del Servicio Público de Empleo Estatal con las condiciones que establece la convocatoria.

**TABLA 16. PROYECTOS PRESENTADOS Y APROBADOS,
SEGÚN TIPO DE ACCIONES**

| TIPO DE PROGRAMA | SOLICITADOS | APROBADOS | FINANCIACIÓN | PARTICIPANTES |
|---|-------------|-----------|-------------------|---------------|
| Proyecto de acciones con compromiso de contratación | 28 | 18 | 5.465.067 | 3.851 |
| Proyecto de acciones con compromiso de contratación destinado a inscritos en el fichero de SNGJ* | 7 | 4 | 715.090 | 1.053 |
| Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad | 89 | 6 | 7.380.759 | 2.378 |
| Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad destinado a inscritos en el fichero de SNGJ | 76 | 7 | 7.435.971 | 2.450 |
| Proyectos de acciones de competencias en idiomas y TIC | 83 | 15 | 7.639.111 | 5.495 |
| Proyectos de acciones de competencias en idiomas y TIC destinado a inscritos en el fichero de SNGJ | 79 | 15 | 7.640.436 | 5.320 |
| Total | 362 | 65 | 36.276.434 | 20.547 |

(*) SNGJ: Sistema Nacional de Garantía Juvenil en el que se contemplan diversas medidas formativas para favorecer la empleabilidad de los jóvenes

El número aproximado de participantes en el programa específico de jóvenes menores de 30 años 2014 ascendió a 20.150.

Las solicitudes se presentan a través de la aplicación telemática como en el caso de los planes de formación y el proceso de tramitación es similar. También se realizan las comunicaciones vinculadas a la tramitación y justificación económica.

Con el fin de responder a las necesidades del mercado, la convocatoria 2014 incorpora algunas novedades:

- Se suprime la línea de acciones formativas con prácticas laborales en las empresas y se incluye una nueva línea destinada a financiar acciones formativas relacionadas con competencias tecnológicas y lingüísticas.
- En los proyectos con certificados de profesionalidad se admiten acciones formativas destinadas a la adquisición de competencias clave, requisito de acceso necesario para aquellos participantes sin los títulos oficiales requeridos para cursar esos certificados.
- El 50% del presupuesto del Programa se destina a la financiación de acciones formativas dirigidas a personas inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Principales resultados del programa específico de jóvenes 2014

En la **Tabla 16** se muestran los resultados correspondientes al número de proyectos presentados y aprobados.

a.- Perfil socio-laboral de los participantes en el programa específico

El Programa especial dirigido a jóvenes menores de 30 años se encuentra en fase de ejecución, por lo que no se dispone de datos sobre perfil de los participantes. Con el fin de aportar información sobre sus características, ofrecemos los datos de la convocatoria 2013. La práctica to-

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

talidad de los participantes que se formaron a través de este proyecto eran demandantes de empleo (99%). Por género, el 50,1% eran hombres y el 49,9% mujeres, y en cuanto a la edad, más del 60% tenía menos de 25 años. Ver **Tabla 17**.

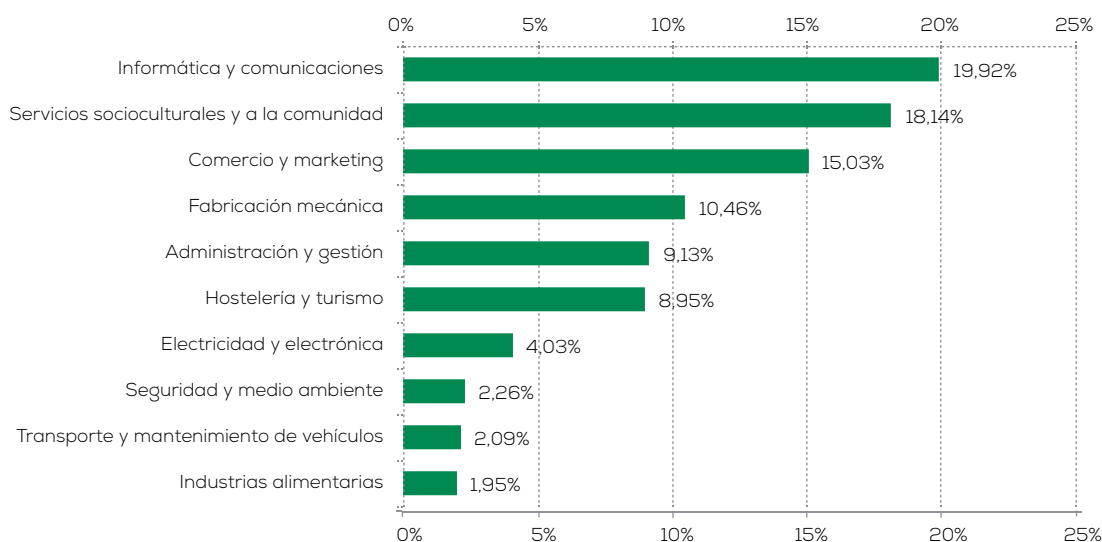
b.- Las acciones formativas

La familia profesional con mayor número de participantes es “Informática y comunicaciones” que incluye acciones como “Ofimática”, “Informática de desarrollo” o “Diseño asistido por ordenador”. Le sigue la familia de “Servicios socioculturales y a la comunidad” que incluye, entre otras acciones, “Actualización en docencia” o “Servicios asistenciales” y, en tercer lugar, la familia profesional de “Comercio y marketing” con acciones “Atención al cliente”, “Gestión comercial”, etc⁵. Ver **Gráfico 14**.

TABLA 17. PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE JÓVENES SEGÚN GÉNERO Y EDAD. CONVOCATORIA 2013

| GÉNERO | GRUPOS DE EDAD | PARTICIPANTES FORMADOS |
|--------------|----------------------|------------------------|
| Hombres | De 16 a 25 | 30,9 |
| | De 26 a 30 | 19,2 |
| | Total hombres | 50,1 |
| Mujeres | De 16 a 25 | 30,3 |
| | De 26 a 30 | 19,6 |
| | Total mujeres | 49,9 |
| Total | | 100,0 |

GRÁFICO 14. LAS 10 FAMILIAS PROFESIONALES CON MAYOR NÚMERO DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE JÓVENES 2014

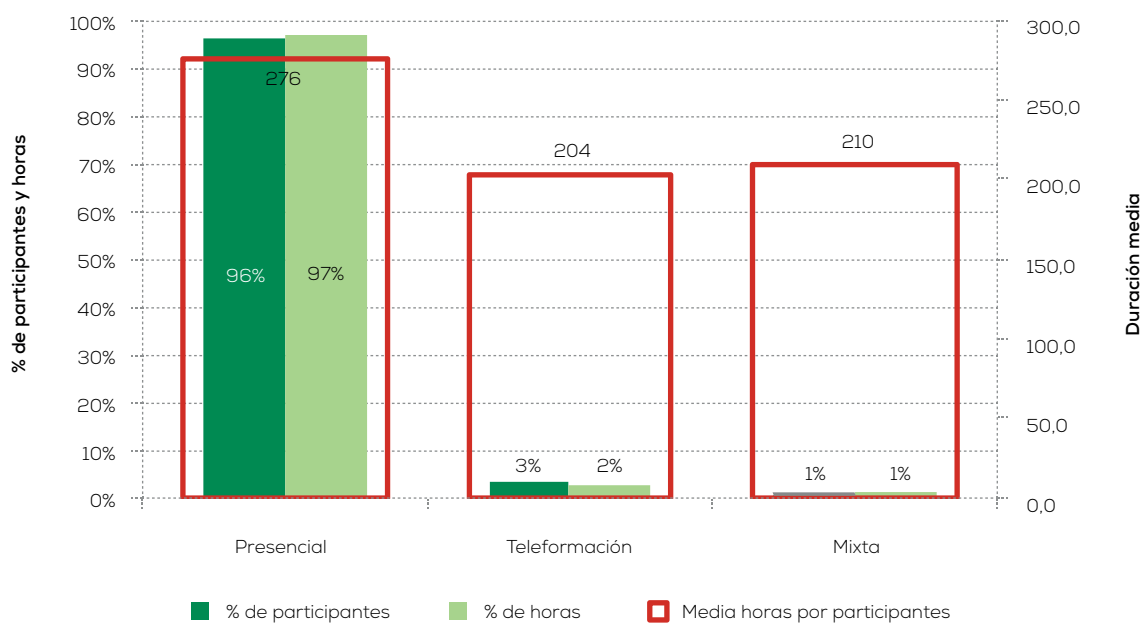


5. Los datos de la convocatoria de jóvenes menores de 30 años que se presentan sobre acciones formativas y modalidad de impartición de esta iniciativa se han calculado a partir de la información facilitada por las entidades beneficiarias de la subvención en 2014 (según ejercicio presupuestario 2014), por tanto se trata de cifras provisionales.

c.- Modalidad de impartición de las acciones formativas

La modalidad de impartición más utilizada en el Programa dirigido a jóvenes menores de 30 años ha sido la presencial (96%) que aumenta casi 20 puntos respecto a 2013. La teleformación supone el 3% de los formados mientras que la modalidad mixta apenas alcanza el 1%. La modalidad presencial es en la que más horas se invierte. La principal causa es que el propio programa establece que la formación dirigida a jóvenes mayoritariamente ha de ser presencial. Ver **Gráfico 15**.

GRÁFICO 15. DISTRIBUCIÓN DE LA FORMACIÓN SEGÚN MODALIDAD DE IMPARTICIÓN EN EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE JÓVENES. CONVOCATORIA 2014.



3.4. Seguimiento y control de la formación



La Fundación Tripartita colabora técnicamente con el Servicio Público de Empleo Estatal en el desarrollo de las funciones de programación, gestión y control de la formación profesional para el empleo de competencia estatal con objeto de garantizar la correcta aplicación de los fondos públicos destinados a esta finalidad.

De acuerdo con la normativa existente, cada año se elabora y se aprueba un Plan de seguimiento y control para cada una de las iniciativas de formación. Estos planes tienen como objetivo comprobar que los fondos públicos destinados a financiar la formación se utilizan adecuadamente y se gestionan de forma eficaz.

Las actuaciones de control cubren al menos el 5% de los fondos aunque su cobertura su alcance de control varían según los casos y especialmente en las acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad. En este caso, se aplica un control del 100% de la formación.

El seguimiento y control se efectúa en todo el territorio nacional y, atendiendo al momento de su ejecución, se divide en dos categorías principales:

- Actuaciones de seguimiento y control "en tiempo real" dirigidas a verificar la prestación de los servicios financiados, durante la ejecución de las acciones formativas. Consiste en comprobar la ejecución en el lugar de su impartición, a través de la obtención de evidencias físicas y testimoniales mediante entrevistas a los responsables de formación, alumnos y formadores.
- Actuaciones de seguimiento y control "ex post", que se realizan una vez finalizada la ejecución para comprobar aspectos como el número de participantes, los gastos y pagos declarados y ocasionados con motivo de la formación y su contabilización. Este control se realiza, fundamentalmente, mediante requerimientos a las entidades beneficiarias de las subvenciones y a las empresas bonificadas y mediante entrevistas a las participantes.

Otras actuaciones importantes llevadas a cabo son:

- Actuaciones de control de riesgo y recibidos en la Fundación. Con ellas se pretende mejorar la calidad de impartición de los cursos y corregir situaciones de mala praxis.
- Actuaciones destinadas a entrevistar a los participantes para comprobar directamente la efectiva realización de la formación.

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

En el ejercicio 2014 el número de actuaciones realizadas en tiempo real experimentó un notable aumento con respecto a ejercicios anteriores. En el conjunto de las iniciativas de formación se han realizado 77.027 controles, de los cuales 71.651 corresponden a cursos y permisos individuales de formación gestionados en la iniciativa de Demanda y 5.376 a la formación gestionada en las convocatorias de oferta.

Lo más destacable de estas actuaciones es el grado de complejidad asociado al control de las acciones de formación acreditable. En ellas es preciso comprobar que se desarrollan los aspectos metodológicos y didácticos con el fin de garantizar la correcta expedición de los títulos. La **Tabla 18** refleja la distribución por iniciativas de la actividad de seguimiento realizada.

Otra de las líneas de control que se ha intensificado durante el ejercicio 2014 es la de verificar la formación on-line o teleformación dado su crecimiento.

Por último, al igual que en años anteriores, se han priorizado las reclamaciones recibidas desde los distintos ámbitos del sistema y se han atendido la totalidad de las mismas.

TABLA 18. SEGUIMIENTO Y CONTROL POR INICIATIVAS

| TIPO DE INICIATIVA (*) | 2013 | 2014 | VARIACIÓN |
|------------------------|---------------|---------------|--------------|
| Demanda | 39.316 | 71.651 | 82,3% |
| Oferta | 4.735 | 5.376 | 13,5% |
| | 44.051 | 77.072 | 74,9% |

(*) Corresponde a las convocatorias 2013 y demanda 2014



3.5. Evaluación de los resultados y calidad



La evaluación de resultados y de la calidad durante el ejercicio 2014 se ha centrado en las siguientes líneas:

- Evaluación anual de la eficacia, eficiencia e impacto.
- Evaluación de la calidad de las acciones formativas.

Evaluación de la eficacia, eficiencia e impacto

Durante el año 2014 se evaluaron las siguientes iniciativas:

- Formación en las empresas o formación de demanda, ejercicios 2010, 2011 y 2012.
- Formación de Oferta general estatal, convocatorias 2010 y 2011.
- Programa de Formación dirigido a jóvenes menores de 30 años, convocatoria 2011.

Los resultados de estas evaluaciones se difundieron a través de los canales de comunicación externa de la Fundación.

Evaluación de la calidad

La segunda línea de actividad desarrollada en 2014, es la evaluación de la calidad de las acciones formativas. La normativa establece la obligatoriedad de grabar los cuestionarios de calidad por vía telemática para obtener información sobre el grado de satisfacción de los participantes. Las principales actividades son:

Formación de Oferta: se ha obtenido información de 175.307 cuestionarios en la convocatoria estatal de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a personas ocupadas y 13.114 cuestionarios en la convocatoria del programa específico para jóvenes menores de 30 años⁶ según el detalle que se facilita a continuación.

La satisfacción de los participantes del programa específico de jóvenes menores de 30 años presenta el valor 3,44 y un 3,49 los Planes de Formación de oferta dirigidos prioritariamente a personas ocupadas. Ver **Grafico 16** y **Gráfico 17**, en página siguiente.

Formación de Demanda: se requieren los cuestionarios cumplimentados a una muestra representativa de los participantes según la modalidad de impartición. La muestra era de 1.231 empresas con una previsión de 11.161 cuestionarios correspondiente a 2.393 grupos formativos ejecutados en 2013. El 84% de las empresas contestaron al requerimiento obteniendo un total de 9.314 cuestionarios válidos.

6. Extracción de información correspondiente al mes de mayo 2015.

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

El grado de satisfacción con los cursos realizados no ha dejado de crecer desde el año 2009 y el porcentaje de participantes satisfechos es muy superior al de participantes no satisfechos. Ver **Gráfico 17**, en página siguiente.

El 95,30% de los participantes está satisfecho con la formación recibida y el grado de satisfacción con las acciones formativas que se han realizado en el año 2013 es alto, 3,47 sobre 4 puntos. Ver **Gráfico 18**, en página siguiente.

GRÁFICO 16. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN PLANES DE FORMACIÓN 2013

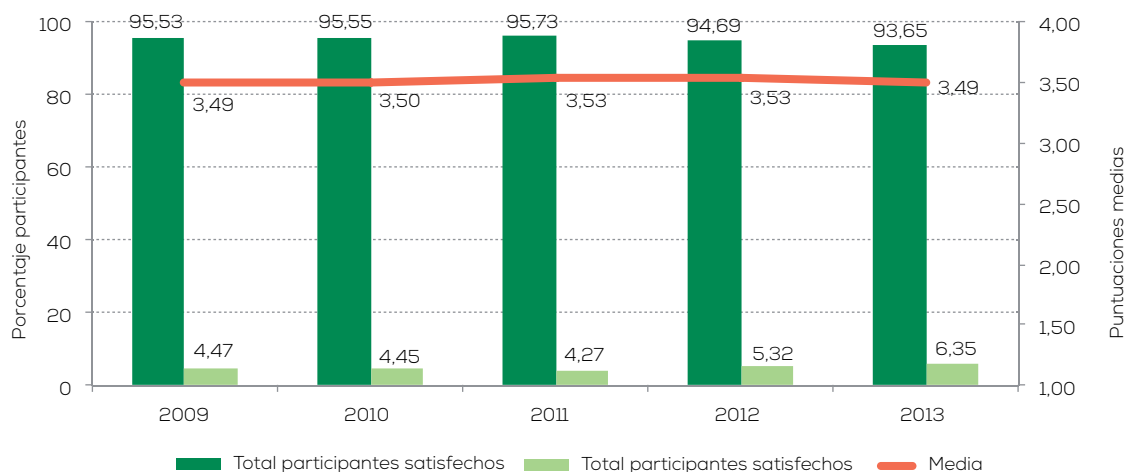
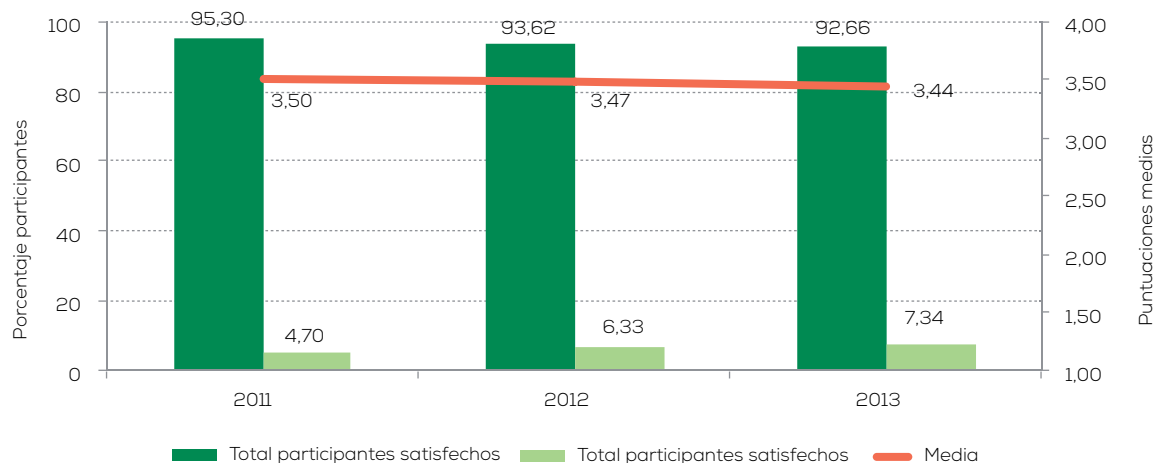


GRÁFICO 17. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE JÓVENES 2013



3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

Los resultados de las evaluaciones se difunden a través del espacio de evaluación de la página web corporativa. En este espacio web se incorporan también los informes de calidad relativos a la satisfacción de los participantes, el Plan Anual de Evaluación del subsistema de Formación para el Empleo y la base de datos de los indicadores de eficacia, eficiencia, impacto y calidad. Igualmente, la web dispone de un espacio de comunicación en el que los usuarios pueden hacer llegar sus opiniones y consultas.

Por último, la Fundación colaboró en el Grupo de Trabajo Técnico del II Plan Anual de Evaluación del conjunto del subsistema de Formación Profesional para el Empleo 2011 coordinado por el Servicio Público de Empleo Estatal y con la participación de las comunidades autónomas. El Informe final se presentó a la Comisión Estatal de Formación para el Empleo del Consejo General de la Formación Profesional para su aprobación y difusión. En esta misma línea, la Fundación participó en el grupo de trabajo técnico de los trabajos previos a la elaboración del III Plan Anual de Evaluación del subsistema de Formación Profesional para el Empleo 2012-2013 (PAE).

GRÁFICO 18. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN FORMACIÓN DE DEMANDA

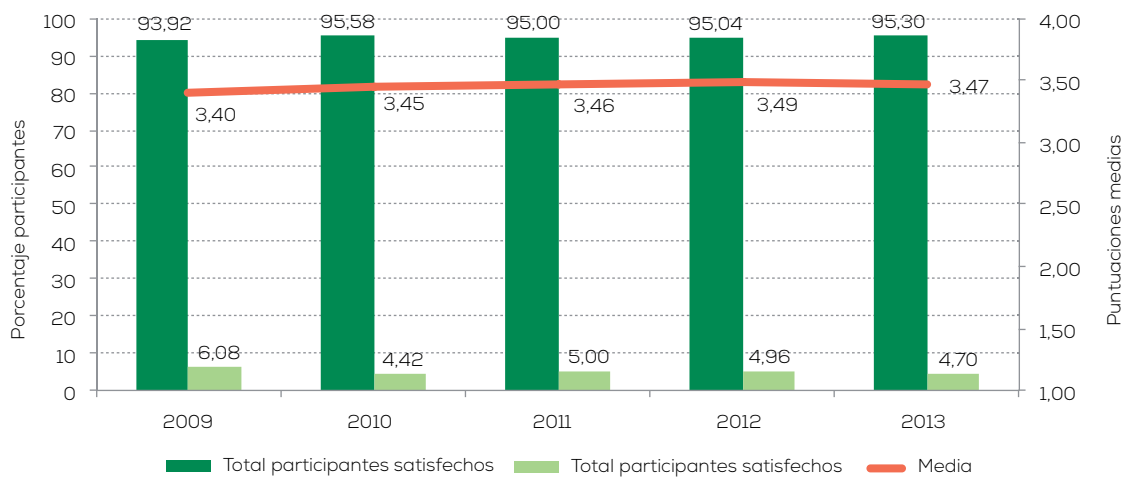
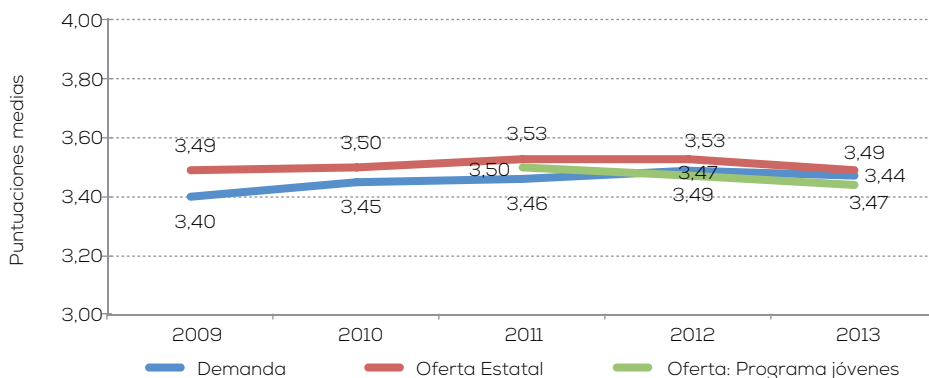


GRÁFICO 19. GRADO DE SATISFACCIÓN GENERAL DE LOS PARTICIPANTES





4. Actividades corporativas

- 4.1 Actividades de comunicación
- 4.2 Actividades institucionales
- 4.3 Actividades internacionales
- 4.4 Estudios y Proyectos
- 4.5 Servicio de estadística y gestión de la información
- 4.6 Publicaciones, Fondo documental y Biblioteca
- 4.7 Servicio al cliente



La Fundación desarrolla una intensa labor que guarda relación con su proyección al exterior con el objetivo de difundir y extender la formación en el empleo lo que la convierte en un referente nacional e internacional.

4.1. Actividades de comunicación



Las actuaciones de comunicación facilitan que los usuarios y la sociedad en su conjunto conozcan la formación para el empleo y las actividades que desarrolla la Fundación.

El principal medio de difusión de la actividad de la Fundación Tripartita es la página web (www.fundaciontripartita.org). Su utilidad es muy valorada, dentro y fuera del territorio nacional, por su contenido informativo y por ser la vía principal de contacto y de gestión de las ayudas con los usuarios del Sistema. Esta actividad se apoya también en las redes sociales corporativas y otros canales de comunicación.

Nueva web corporativa

Con intención de potenciar su imagen digital y mejorar el servicio a empresas y trabajadores, la Fundación presentó su nueva web corporativa en el mes de junio. Este proyecto ha supuesto una mejora tecnológica y ha permitido optimizar la seguridad y la escalabilidad,

La nueva plataforma muestra información en tiempo real, crea nuevos espacios colaborativos y sirve de eje en la estrategia de comunicación en internet. Entre sus contenidos destaca, como novedad, el esfuerzo realizado por la Fundación para dar cumplimiento a la legislación sobre transparencia y buen gobierno. Se ha reestructurado para hacer más accesible la información básica sobre la Fundación.

La web recibió en este ejercicio 1.065.038 visitas y más de 5,4 millones de páginas vistas. El buscador recibió 80.590 consultas, la mayoría realizadas por trabajadores por cuenta ajena y

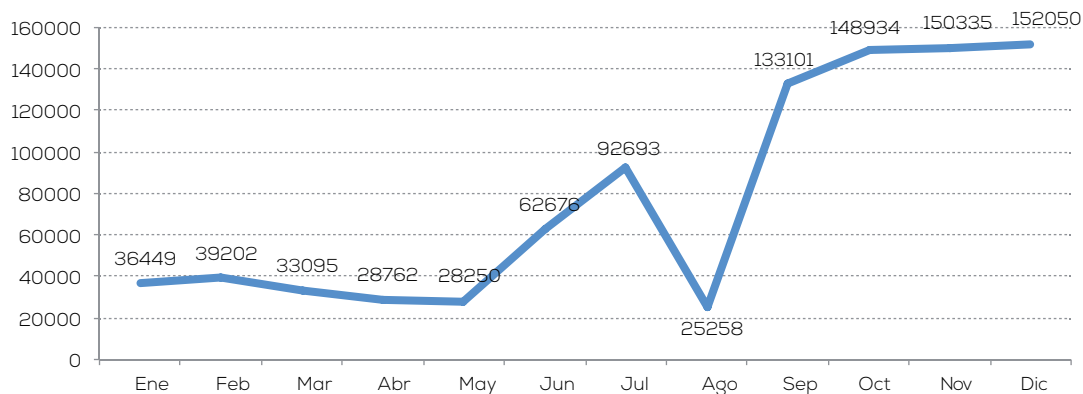


jóvenes. Los cursos más buscados han sido: Idiomas, Redes sociales, Informática, Programación, y Oficios (carretilero, cocina, auxiliar enfermería).

El espacio de Servicio al Cliente y Orientación recibió 903.805 visitas de 534.185 usuarios frente a las 409.746 visitas del año anterior con un incremento de un 69%. Ver **Gráfico 20**.

El espacio "Consulte sus datos", a través del cual las empresas pueden acceder a resúmenes de información sobre su actividad formativa bonificada, recibió un total de 30.588 visitas frente a 28.810 del año anterior.

GRÁFICO 20. VISITAS AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN DE LA WEB EN 2014



Relaciones con los medios de comunicación

Una de las principales tareas de comunicación es la relación con los medios. En este año, se publicaron **más de 30 artículos, entrevistas y reportajes periodísticos, 8 notas de prensa y 10 aclaraciones o rectificaciones a medios**. Las notas de prensa ocuparon los principales temas de la actividad entre las que destaca la comparecencia del Director Gerente y miembros del Patronato en la Asamblea de Madrid, los informes anuales y los resultados de las evaluaciones de la formación y la presentación de la nueva web.

La presencia en medios de comunicación ha sido muy importante a lo largo del año con 301 noticias en prensa escrita y 409 noticias en medios on-line.



Acciones de difusión en redes sociales     

En 2014, la audiencia global en los canales de redes sociales ha alcanzado la cifra de 10.826 seguidores distribuidos de la siguiente forma:

TABLA 19. INFLUENCIA EN REDES SOCIALES

| RED SOCIAL | 2013 | 2014 |
|------------|---|---|
| Twitter | 3.710 seguidores, 1.293 Tuits | 6.955 seguidores, 1.412 Tuits |
| Facebook | 1.564 seguidores | 2.956 seguidores |
| LinkedIn | 568 seguidores | 753 seguidores |
| YouTube | 138 suscritos, 242 videos, 10.601 reprod. | 111 suscritos, 247 videos, 29.241 reprod. |
| Google+ | - | 51 seguidores |

Blog corporativo

En marzo se puso en marcha el blog corporativo (<http://blog.fundaciontripartita.es>) con el objetivo de difundir el conocimiento adquirido sobre temas relacionados con la formación y el empleo y con la actividad y los proyectos desarrollados por la propia Fundación.

El blog ha tenido 18.000 visitantes y se han publicado 22 artículos de actualidad entre los que destacan el relacionado con la “Teleformación y certificados de profesionalidad” y el de “Novedades en la formación de trabajadores”.



Publicidad

Por primera vez, se han ejecutado campañas publicitarias en Adwords y YouTube. Con este fin, se diseñó una campaña que superó 2,9 millones de impresiones.

TABLA 20. CAMPAÑA ADWORDS 2014

| CAMPAÑA | COSTE | IMPRESIONES | VISITAS | CTR% | CPC | CPM |
|---------------------------------|-----------|-------------|---------|--------|-------|-------|
| 1. Campaña General en búsquedas | 3.671,78€ | 199.494 | 12.084 | 10,11% | 0,30€ | - |
| 2. Campaña General en display | 5.775,78€ | 2.710.600 | 12.562 | 0,46% | 0,46€ | 2,13€ |

CPC: Coste por Click . CPM: Coste mil impresiones. CTR%: Visitas/Impresiones.

TABLA 21. CAMPAÑA EN YOUTUBE 2014

| CAMPAÑA | COSTE | IMPRESIONES | VISITAS | CTR% | CPC |
|------------------------------------|-----------|-------------|---------|--------|-------|
| 1. Campaña en España: Trabajadores | 1.043,95€ | 1.741,74 | 4.024 | 25,94% | 0,23€ |
| 2. Campaña en España: Empresas | 957,80€ | 2.422.212 | 3.746 | 25,57% | 0,15€ |

CPC: Coste por Click . CPM: Coste mil impresiones. CTR%: Visitas/Impresiones.



Ferias y congresos

A lo largo del año, se ha participado en salones relacionados con la formación y el empleo:

1. "Salón MiEmpresa: Un acercamiento a pymes, micro pymes y emprendedores".

La Fundación, los días 18 y 19 de febrero participó en este salón con un stand de atención al público en la zona expositiva, organizó un taller práctico con el título "Tengo una pregunta para ti, ¿sabes que dispones de ayudas para formar a tus trabajadores?" y participó en una conferencia-coloquio "Formar para visualizar la diferencia: un caso práctico de éxito".

2. "Expo e-Learning: Un acercamiento al sector profesional de la formación en la empresa desde la innovación".

La Fundación, el 6 de marzo participó en este evento dedicado a la formación online organizado por AEFOL con un stand en la zona de exposición y una conferencia taller para 500 asistentes.

3. 48º congreso AEDIPE (Asociación de Dirección de Recursos Humanos).

El Director-Gerente de la Fundación Tripartita participó en el Observatorio de Empleo de AEDIPE Centro.

4. Acto de presentación de la Web Corporativa: "Ventanas, datos y cosas de vestir".

Este acto se realizó en la sede de AJE, Asociación de Jóvenes Empresarios, de Madrid y contó con la presencia de destacados ponentes relacionados con el mundo de la tecnología aplicada a la formación: David Castellón, socio de UNO Digital, especialista en SEO y analítica web; Esperanza Ibáñez, mángager de Políticas y Asuntos Públicos de Google y Juan Ramón Alegret, director de Educación de Microsoft Ibérica. Hubo más de 150 invitados en sala.

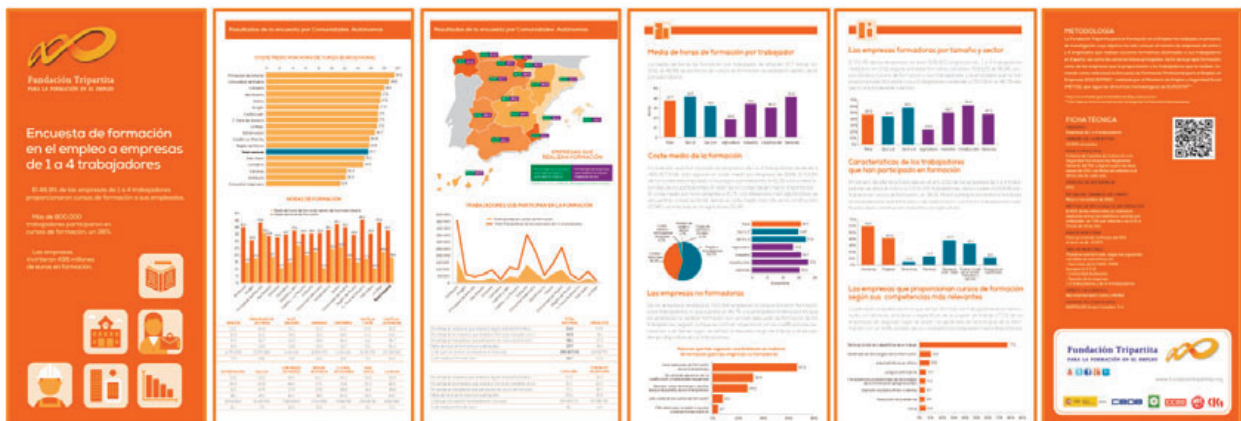


Producción audiovisual

Dentro de la nueva línea gráfica de la Fundación se finalizaron 4 unidades de video corporativo para Web y un video explicativo en castellano e inglés que ha sido una pieza clave de comunicación en todos los actos de la Fundación. Ha tenido más de 14.000 visitas en YouTube.

Línea gráfica

Se dispone de una nueva línea gráfica aplicada a todos los elementos de comunicación de la Fundación entre los que se encuentran:



4.2. Actividades institucionales



Esta línea de trabajo permite a la Fundación abrir espacios de cooperación, constituir foros de análisis e intercambio y apoyo institucional. En 2014, la Fundación Tripartita ha participado en 85 actos entre los que destacan los incluidos en la siguiente tabla.

TABLA 22. PRESENCIAS INSTITUCIONALES ATENDIDAS POR LA FUNDACIÓN TRIPARTITA EN 2014

| ENTIDAD/ INSTITUCIÓN ORGANIZADORA | CONTENIDO DEL ACTO | LUGAR DE CELEBRACIÓN |
|---|---|---------------------------------------|
| CECAP Castilla y León | Jornada: "La Formación un futuro profesional sólido". | Valladolid |
| Ministerios de: Educación, Empleo y S.S. y OCDE | Jornadas PIAAC 2013: "Programa internacional de evaluación de las competencias de la población adulta". | Madrid y Zaragoza |
| FEVAP | Jornada "La formación, una oportunidad" | Valencia |
| UPTA | 4º Congreso confederal "Emprender es trabajo autónomo", en torno al trabajo y al emprendimiento a través del autoempleo | Madrid |
| ANCED | Jornada de Asamblea General de la Asociación Nacional de Centros de e-Learning y Distancia | Valencia |
| AJE Extremadura | Jornada sobre "La Formación Profesional para el empleo como instrumento de apoyo a los trabajadores y empresas" | Badajoz |
| FUNDETEC | Desayunos de trabajo con representantes de empresas TIC. | Madrid |
| Dirección Provincial del SEPE en Málaga y ACEPMA | Jornada "Objetivos y retos de la Formación Profesional para el Empleo". | Málaga |
| Colegios Oficiales de Graduados Sociales | Jornadas técnicas de difusión. | Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura |
| ATEVAL | Jornada: "Oportunidades en la Formación Textil" | Valencia |
| Cámara de Comercio Alemana en España | Conferencia: "La Formación en las Empresas" | Madrid |
| Euroformac | Acto de entrega de Diplomas a "Proyecto jóvenes menores de 30 años". | Málaga |



4. ACTIVIDADES CORPORATIVAS

Una representación de la Fundación acudió a la Conferencia Internacional: "La Economía Social ante la futura agenda de las Instituciones Europeas: de la iniciativa a favor de las empresas sociales hacia el Plan Europeo de Fomento de la Economía social", organizada por CEPES.

En colaboración con las Cámaras de Comercio se han celebrado 13 jornadas de difusión por todo el territorio.

En colaboración con CCOO se ha participado en 13 Jornadas de Formación de Demanda en diferentes Federaciones Regionales.

Convenios de Colaboración

La Fundación Tripartita mantiene convenios con:

Federación Española de Municipios y Provincias-FEMP

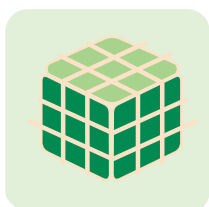
En el desarrollo de este convenio la Fundación ha contactado con los ayuntamientos interesados y se han celebrado 4 jornadas en Cuenca, León, en la Agencia de Desarrollo del Bidasoa (Irún y Hondarribia) y en Móstoles (Madrid).

Escuela de Organización Industrial-EOI

A través de la EOI, se ha participado en el proyecto "Factorías de Innovación" con 2 jornadas, una en Cáceres y otra en Oviedo dirigidas especialmente a pymes y emprendedores.



4.3. Actividades Internacionales



Instituciones europeas

La Fundación ha continuado con su colaboración con embajadas europeas para conocer los sistemas de formación en el empleo.

Este año tuvo lugar la Jornada Hispano Alemana con el objetivo de conocer en profundidad el sistema de formación profesional alemán, su financiación y sus elementos relevantes. En la inauguración estuvieron presentes, la Secretaria de Estado de Empleo, D^ª. Engracia Hidalgo y el Embajador de la República Federal de Alemania en España, Excmo. Sr. Reinhard Silberberg.



El Embajador alemán y el Consejero Laboral de la Embajada, junto a la Secretaria de Estado de Empleo, la Presidenta, el Vicepresidente, el Director Gerente y otros miembros del patronato de la Fundación.

Se transmitió por el canal corporativo de la Fundación en Twitter (@F_Tripartita) y las intervenciones están en el canal corporativo de YouTube (<http://youtube.com/user/FundacionTripartita>).

El Embajador alemán y el Consejero Laboral de la Embajada, junto a la Secretaria de Estado de Empleo, la Presidenta, el Vicepresidente, el Director Gerente y otros miembros del patronato de la Fundación.

En otro orden de cosas, entre los contactos desataca la visita de AGEFOS PME a la Fundación donde tuvimos la oportunidad de conocer las últimas novedades del sistema francés de Formación para el Empleo.

También la Fundación, bajo el título "Exposición del subsistema de Formación Profesional" ha recibido a varias delegaciones del Ministerio de Trabajo de Rumanía dentro del proyecto europeo "IMI PQ NET Rumanía" centrado en los campos de cualificación, formación, información y publicidad.

Instituciones de Iberoamérica

Servicio Nacional de Aprendizaje de Colombia, SENA.

En el mes de abril, la Fundación visitó esta institución para explicar el sistema de Formación para el Empleo español a diferentes secciones del SENA.

En ese mismo mes, se visitó también al **Servicio Nacional de Capacitación y Empleo de Chile, SENCE** que sirvió para impulsar el convenio de colaboración que mantienen ambas entidades y para conocer las acciones que el gobierno chileno está desarrollando para impulsar la formación en las empresas. Se aprovechó este viaje para tener un encuentro con empresarios españoles en la Cámara de Comercio de España en Chile.

Presentación del estudio "Diálogo Social Institucionalizado en la Formación Profesional"

Publicado por los investigadores del Proyecto OIT/Ministerio de Trabajo de Argentina, se incluye una parte dedicada a la Fundación Tripartita que es referente del modelo del diálogo social en materia de formación profesional.

Visita a la sede de **OIT/CINTERFOR** con motivo del nombramiento del nuevo Director.



4.4. Estudios y Proyectos



La Fundación Tripartita colabora con diferentes entidades e instituciones en materia de formación profesional en el ámbito europeo principalmente. Destacan los siguientes proyectos:

OCDE Programme for the International Assessment of Adult Competencies (PIAAC)

La encuesta de competencias de la población adulta, impulsada por la OCDE, es un estudio internacional llevado a cabo en 33 países como parte del Programa para la Evaluación Internacional de Competencias de la Población Adulta (PIAAC en sus siglas en inglés). Se diseñó para proporcionar información sobre algunas de las habilidades consideradas "clave" en el procesamiento de la información y cómo éstas se utilizan en el ámbito laboral y cotidiano. Los primeros resultados de la Encuesta⁷, relativos a 24 países, se publicaron en octubre de 2013. En febrero de 2014 tuvo lugar una jornada de presentación de los resultados de España, organizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Servicio Público de Empleo Estatal y la Fundación Tripartita, entre otros.

Los datos de PIAAC son de una riqueza extraordinaria: los resultados publicados se basan en más de 150.000 respuestas a la encuesta, de las que más de 6.000 se recogieron en España, con preguntas sobre trayectoria formativa y laboral, perfiles sociodemográficos y comportamientos en las esferas económica y social. Permiten abordar temáticas destacadas en el debate actual, tales como el nivel de las competencias adquiridas por la población, las diferencias de nivel entre grupos, su relación con el sistema educativo, su evolución durante la vida profesional y su incidencia en el empleo, la productividad, la capacidad tecnológica, el crecimiento económico y el bienestar social.

Refernet/CEDEFOP

ReferNet es la red europea creada en 2002 por el Centro Europeo de Documentación para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP), con el objetivo de recopilar, difundir y compartir información actualizada sobre las políticas y los sistemas de educación y formación profesional en la Unión Europea, Islandia y Noruega, 28 países en total. A lo largo del periodo 2012-2015, la Fundación Tripartita ha participado en esta red, cuyo coordinador en España es el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Las actividades de ReferNet son:

- Elaboración de artículos e informes periódicos sobre los sistemas de formación profesional, su evolución y otros temas relacionados con las competencias profesionales y el mercado laboral.
- Mantenimiento de una base de datos bibliográfica de formación profesional.
- Difusión de la información y de los eventos relacionados con la formación profesional en Europa.
- Participación en los encuentros europeos y regionales de la Red.

Más información en:

<http://www.cedefop.europa.eu/en/events-and-projects/networks/refernet>

7. Ver información completa OCDE. Informe completo en español Ministerio de Educación Cultura y Deporte - Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

“TRAIN-COM” - Desarrollo de las competencias docentes en formación profesional mediante el uso de unidades de resultados de aprendizaje

Este proyecto internacional de investigación, en el que la Fundación Tripartita participa como socio, se desarrolla en el marco del Programa para el Aprendizaje Permanente (PAP), Subprograma Leonardo da Vinci de la Comisión Europea. Su enfoque reside en la mejora de la calidad de la formación profesional inicial y continua con una doble perspectiva:

- la orientación hacia los resultados de aprendizaje (learning outcomes), y
- la aplicación de la metodología de “evaluación entre iguales” (peer review).

En el debate europeo sobre formación profesional se introdujo el concepto de “resultados de aprendizaje” con vistas a incrementar la transparencia y a fomentar la movilidad transnacional. La orientación hacia los resultados de aprendizaje se ha convertido en un elemento relevante en el desarrollo de los sistemas educativos y formativos de numerosos países y ejerce su influencia en el diseño de las planificaciones didácticas. El uso de unidades didácticas orientadas a las competencias supone un aporte esencial al aseguramiento de la calidad en la formación profesional.

El proyecto se desarrolla entre los años 2013 y 2015 y cuenta con un total de 6 socios participantes:

- F-BB GmbH (Alemania) – Instituto de investigación.
- Österreichisches Institut für Berufsbildungsforschung – ÖIBF (Austria) – Instituto de investigación.
- BFZ-Vzdelavaci Akademie s.r.o. (Chequia) – Centro de formación profesional e investigación.
- Yale College of Wrexham (Reino Unido) – Centro de formación permanente y asociación-comunidad educativa.
- ECAP Consulenze s.r.l. (Italia) – Consultoría especializada en evaluación transnacional.
- Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

El proyecto continuará sus actividades durante el próximo año, con fecha de finalización oficial el 30 de septiembre de 2015. Más información en: http://www.train-com.de/tc/es_index.html

“Construye 2020” (Build up Skills II)

La Fundación participa como socio en este proyecto europeo que se inscribe en el Programa Marco para la Competitividad y la Innovación (Competitiveness and Innovation Framework Programme – CIP) y en el Programa Operativo Energía Inteligente en Europa (Intelligent Energy Europe – IEE), promovidos por la Comisión Europea.

“Construye 2020” fomenta la cualificación de los trabajadores del sector de la Construcción, principalmente de la edificación, para capacitar profesionales en eficiencia energética y energías re-

4. ACTIVIDADES CORPORATIVAS

novables y cumplir con los objetivos energéticos fijados por Europa para el año 2020. El consorcio nacional creado para desarrollar este proyecto está formado por las siguientes entidades:

- Fundación Laboral de la Construcción (FLC), como coordinador
- Instituto Tecnológico de la Construcción (AIDICO)
- Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL)
- Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja (CSIC)
- Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

El periodo de ejecución va de Octubre 2013 a Septiembre 2016. Se ha elaborado el esquema de desarrollo de un simulador que apoya a las acciones formativas de rehabilitación energética, donde se considera que se producirá una mayor generación de empleo. Más información en: <http://construye2020.eu/>

“EU TCLF Skills Council” – Consejo europeo de las competencias profesionales sectoriales

Para disponer de información actualizada sobre la evolución de las competencias profesionales requeridas en los sectores productivos del textil, confección, cuero y calzado, se pusieron en marcha consejos sectoriales europeos (EU Skills Councils), promovidos por el European Skills Council (ESCO) y financiado por la Comisión Europea. En ellos, los agentes sociales de sectores específicos a nivel europeo configuraron una red de colaboración entre diferentes países de la UE que comparten información relevante y definen orientaciones y recomendaciones de mejora.

La Fundación fue invitada a participar en 2014 como Observatorio junto a:

- IVOC/IREC – Bélgica
- COBOT – Bélgica (Flandes)
- OPCALIA – Francia
- ONC – Italia
- CREATIVE SKILLSET – Reino Unido

Las entidades promotoras de esta iniciativa son las siguientes:

- EURATEX – The European Apparel and Textile Confederation
- COTANCE – Confederation of National Associations of Tanners and Dressers of the EU
- CEC – European Confederation of the Footwear Industry
- INDUSTRIALL – European Trade Union

El producto final elaborado es un detallado informe sectorial, actualmente en inglés y próximamente también en español– en: http://europeanskillscouncil.t-c-l.eu/pdoc/22-eng/2014_report_F.pdf
Más información sobre el proyecto en: <http://europeanskillscouncil.t-c-l.eu/>

4.5. Servicio de estadística y gestión de la información



El Servicio de información estadística de la Fundación analiza el desarrollo de la formación profesional teniendo en cuenta el contexto económico, su conexión con los sectores productivos y la situación del mercado laboral. Entre sus actividades más relevantes realizadas cabe señalar:

Sistematización de la información

Para mantener una constante en la evolución de la información, se elaboran informes y publicaciones de carácter estadístico y periódico que ayudan a divulgar y difundir los resultados de la actividad de Fundación. A nivel sectorial, la información sirve de base para anticipar y definir las necesidades de los sectores productivos y la adecuación de los contenidos formativos a las mismas. Se realizan previsiones y se elaboran diagnósticos y análisis del comportamiento sobre la evolución del subsistema de Formación para el Empleo en el conjunto del orden socio económico. En 2014, se han realizado las actividades:

- 4 números sobre Dinámicas sectoriales
- Informe anual 2014 sobre Formación en las Empresas. Implica 18 ediciones, una por cada comunidad autónoma y su comparativa nacional.
- La formación del micro empresa: Análisis sectorial.
- Formación de Oferta 2013.
- Boletín 20 años. 1993 - 2013 (1ª edición).
- Análisis y explotación de la nueva encuesta del MEYSS.
- 3 informes de la serie "documentos de trabajo".

Informes y Prospecciones

Además, se desarrollan proyectos o colaboraciones concretas relacionadas con:

- Proyecto ANTICIPA, que explota y analiza en profundidad la información para el estudio del mercado laboral desde una perspectiva sectorial. Se trata de la Base de Datos Enlazada "afiliación y contratos".
- Trabajos preparatorios de la II Encuesta a microempresas. Se iniciarían trabajos de campo en el 2016, completando la encuesta de EUROSTAT formación en las empresas que elabora la Subdirección de Estadística del MEYSS.
- Identificación de ocupaciones con mejores perspectivas de empleo en la mesa de los observatorios del SEPE.

Por último, atiende un creciente volumen de peticiones de información que implica tanto la actualización de indicadores como preparación de informes *ad hoc*.

4.6. Publicaciones, gestión del fondo documental y biblioteca



En los últimos ejercicios las publicaciones de la Fundación Tripartita se han realizado principalmente en formato digital. Las publicaciones editadas en formato papel han sido:

- Folleto sobre Formación en la Empresas 2013
- Publicación Memoria Actividades 2013
- Formación en las empresas: Informe anual 2013.

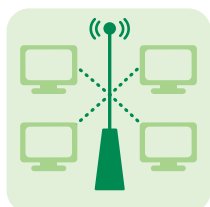
Las publicaciones realizadas en formato on-line han sido más de una veintena entre las que destacan las siguientes:

- Informe anual Formación en las empresas (edición nacional y autonómicas).
- Balance anual de resultados 2013.

En el servicio de Documentación se organiza, trata y difunde la información documental y bibliográfica relacionada con el sistema de Formación para el Empleo y las actividades de la Fundación. El fondo documental catalogado de la Biblioteca corporativa comprende 3.560 monografías, 150 títulos de revistas y 167 documentos en soporte electrónico sobre formación, empleo y otras temáticas relacionadas. El catálogo está automatizado y puede consultarse a través de la Intranet.



4.7. Servicio al cliente



El Servicio de atención al cliente se encarga de atender las consultas de entidades, empresas y trabajadores usuarios del sistema.

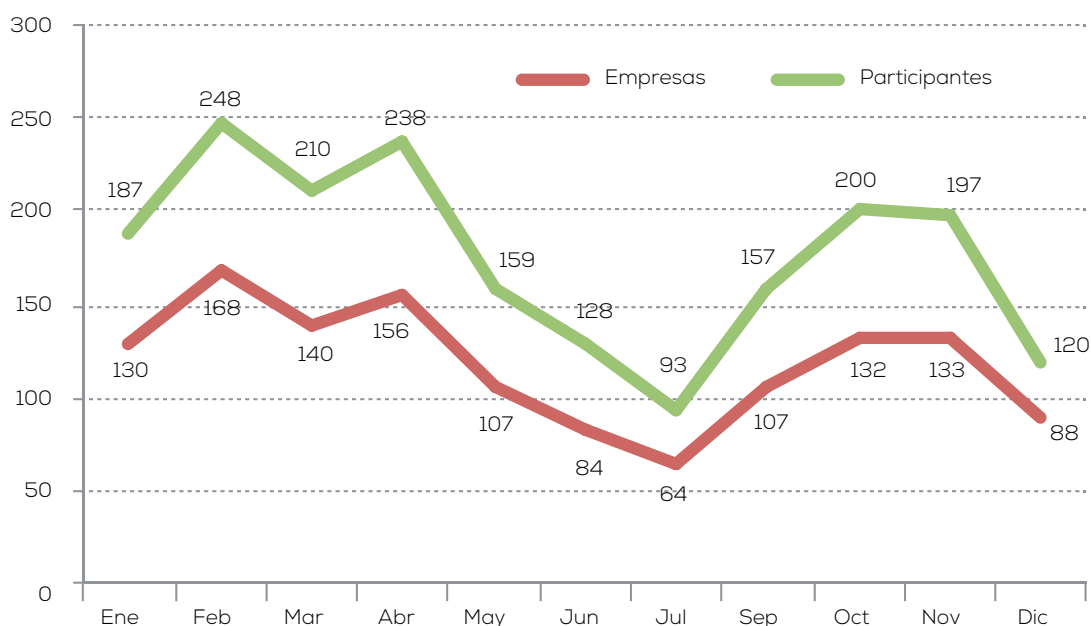
En 2014 se atendieron 140.000 consultas, un 4% más que en el año anterior. Además, el Servicio de soporte técnico informático recibió 8.405 consultas.

A través del sistema de cita previa se atendieron 998 visitas principalmente para que las entidades beneficiarias revisasen sus expedientes. En colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal se han gestionado 843 reclamaciones.

Este Servicio también organiza jornadas con el objetivo de atender las solicitudes de información y orientar a las instituciones, empresas y trabajadores usuarios del sistema. En 2014 se dirigieron especialmente a las entidades organizadoras que acceden por primera vez al sistema de bonificaciones.

En total, se organizaron 62 Jornadas técnicas en la sede de la Fundación a las que asistieron un total de 1.937 participantes que supone el 100% de las peticiones recibidas.

GRÁFICO 21. NÚMERO DE EMPRESAS Y PARTICIPANTES JORNADAS 2014

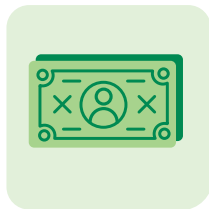
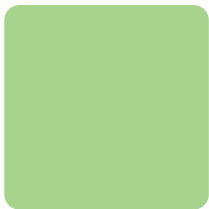




5. Fuentes de financiación y recursos

5.1 Recursos de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

5.2 Recursos destinados a las Iniciativas de Formación para el Empleo



Fuentes de financiación y recursos

El subsistema de Formación Profesional para el Empleo se financia principalmente con los fondos procedentes de la cuota de Formación Profesional que aportan empresas (0,60%) y trabajadores (0,10%), las ayudas procedentes del Fondo Social Europeo y las aportaciones específicas establecidas en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal.

5.1. Recursos de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo



La Fundación Tripartita cuenta con los recursos humanos que componen sus servicios técnicos distribuidos entre su sede central y sus 5 centros de trabajo territoriales; con los recursos económicos destinados a sus gastos de funcionamiento e inversión y con los medios técnicos y herramientas informáticas necesarios para llevar a cabo sus actividades y para facilitar sus servicios a los usuarios.

5.1.1. Recursos humanos y materiales

La plantilla media de la Fundación es de 369 repartidas entre la sede central de Madrid y 5 Sedes Territoriales de Asturias, Comunidad Valenciana, Extremadura, Navarra y Castilla-La Mancha. En el Plan anual de Formación se programaron 58 cursos en los que participaron 282 trabajadores. En relación con los recursos materiales, se desarrollaron, entre otros, los siguientes proyectos cuyo objetivo era el de asegurar una mayor calidad en el servicio que prestamos a nuestros usuarios:

- Desarrollo y actualización de las aplicaciones informáticas de gestión de Formación de Oferta y Bonificaciones de las empresas para dar servicio a las nuevas necesidades del ejercicio 2015.
- Actualización de la plataforma informática y de comunicaciones de los centros de trabajo de Oviedo, Pamplona, Toledo, Valencia y Mérida, para la integración de sus funciones en el sistema general de la organización.

5. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y RECURSOS

- Desarrollo e implantación de una herramienta de registro de entrada y salida de documentos que integrará el registro físico, el telemático y los distintos servicios digitales.
- Implantación de un nuevo Asistente Virtual de ayuda a los usuarios.

En el año 2014 se ha diseñado una infraestructura informática que, basada en una solución Cloud, permitirá a la Fundación gestionar de forma más eficiente los recursos informáticos.

5.1.2. Recursos económicos

El presupuesto de la Fundación para los gastos de funcionamiento e inversión fue de 31,0 millones de euros. El gasto final del ejercicio fue de 27,9 millones de euros, lo que supone un ahorro del 10,3%. Ver **Gráfico 22**.

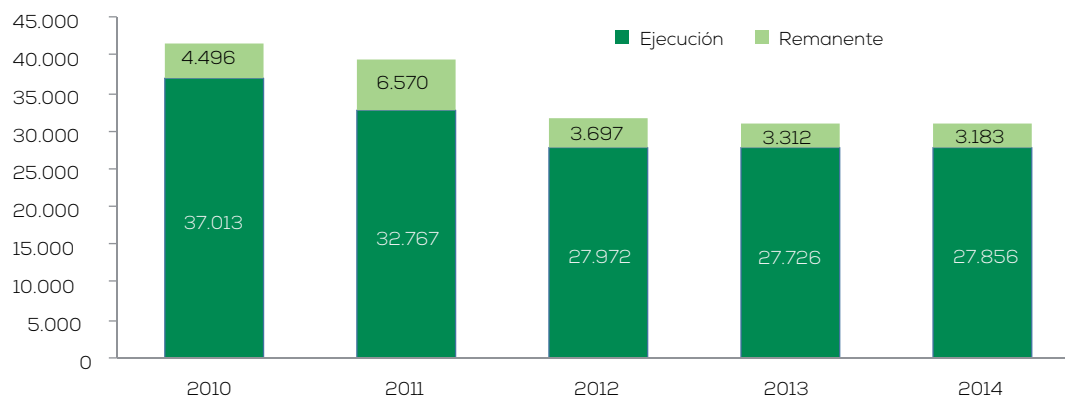
La Fundación realiza su actividad económica ordinaria mediante la contratación de los servicios y de los suministros necesarios para dar cobertura a todas sus necesidades corrientes utilizando los procedimientos de contratación pública.

Cuentas Anuales

En las cuentas anuales de 2014 se han aplicado los principios y criterios contables recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el resto de resoluciones dictadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). Estas cuentas anuales son la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados y son formuladas por la Presidenta de la Fundación.

Por último, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.b de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, las cuentas del ejercicio 2014 fueron auditadas por parte de la Intervención General de la Administración del Estado.

GRÁFICO 22. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y REMANENTE (MILES DE EUROS)



Estados financieros

TABLA 23. INFORMACIÓN ECONÓMICA DEL EJERCICIO 2014

| CUENTA DE RESULTADOS 2013 | (Euros) |
|---|---------------------|
| A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO | |
| 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia | 27.672.735 |
| Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio | 27.672.735 |
| 2. Gastos por ayudas y otros | (3.451) |
| 6. Otros ingresos de la actividad | 29.479 |
| 7. Gastos de personal | (17.504.611) |
| Sueldos y salarios | (13.076.560) |
| Cargas sociales | (4.428.051) |
| 8. Otros gastos de la actividad | (10.253.244) |
| Servicios exteriores | (10.251.998) |
| Tributos | (1.246) |
| 9. Amortización del inmovilizado | (345.447) |
| 10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio | 348.763 |
| 12. Deterioro y resultado por enajenaciones y bajas de inmovilizado | (3.316) |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD | (59.092) |
| 13. Ingresos financieros | 58.925 |
| 14. Gastos financieros | (673) |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS | 58.252 |
| A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO [A.1)+ A.2)] | (840) |
| B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | 27.855.584 |
| C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | (28.099.305) |
| D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO [B) + C)] | (243.721) |
| I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | (244.561) |

Balance de situación (31-12-2013)

TABLA 24. INFORMACIÓN ECONÓMICA DEL EJERCICIO 2014

| ACTIVO | (Euros) |
|---|------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | |
| I. INMOVILIZADO INTANGIBLE | 12.820 |
| Aplicaciones Informáticas | 12.820 |
| III. INMOVILIZADO MATERIAL | 1.053.545 |
| III. 2 Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | |
| Otras instalaciones | 729.043 |
| Mobiliario | 120.863 |
| Equipos para procesos de información | 157.702 |
| Otro inmovilizado material | 45.937 |
| VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO | 261.212 |
| Total Activo no Corriente | 1.327.577 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | |
| III. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR | 304.563 |
| Administraciones Públicas | 2.555 |
| Otros deudores | 302.008 |
| V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO | 2.845 |
| VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO | 202.898 |
| VII. EFECTIVO | 7.534.457 |
| Total Activo Corriente | 8.044.763 |
| TOTAL ACTIVO [A) + B)] | 9.372.340 |
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | |
| A) PATRIMONIO NETO | |
| A-1) FONDOS PROPIOS | 40.964 |
| I. Dotación fundacional | 39.066 |
| II. Reservas de libre disposición | 2.117 |
| III. Resultado de ejercicios anteriores | 621 |
| IV. Resultado del ejercicio | (840) |
| A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS | 1.386.883 |
| Total Patrimonio Neto | 1.427.847 |
| C) PASIVO CORRIENTE | |
| I. PROVISIONES A CORTO PLAZO | 22.840 |
| V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR | 7.921.653 |
| Deudas con el Servicio Público de Empleo Estatal | 3.412.518 |
| Acreedores varios | 3.088.099 |
| Personal | 233.445 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | 1.187.591 |
| Total Pasivo Corriente | 7.944.493 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO [A) + C)] | 9.372.340 |

Los datos facilitados corresponden a las cuentas anuales del ejercicio 2014 formuladas por la Fundación Tripartita

5.2. Recursos de las Iniciativas de Formación para el Empleo



La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 establece las pautas para la financiación de las subvenciones gestionadas por el Servicio Público de Empleo Estatal en su disposición adicional octogésima primera la financiación de la Formación para el Empleo (Ley 22/2013, de 23 de diciembre).

Los fondos de Formación Profesional para el Empleo de ámbito nacional, destinados a la financiación de las subvenciones gestionadas por las comunidades autónomas que tengan asumidas las competencias de ejecución, se distribuyen de conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, general presupuestaria. Anualmente el Ministerio de Empleo y Seguridad Social determina la propuesta de distribución del presupuesto destinado a financiar el subsistema de Formación Profesional para el Empleo.

Para el ejercicio 2014, el subsistema contó con un presupuesto de 2.279,9 millones de euros. De ellos, el 57,3% han sido destinados a la formación de desempleados y el 41,7% a la formación de trabajadores ocupados con un remanente de un 1% para proyectos de empleo y formación como remanente para proyectos de empleo y formación. Ver **Tablas 25 y 26 y Tabla 27**, en página siguiente.

TABLA 25. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

| RECURSOS ECONÓMICOS | IMPORTE (EUROS) | % |
|-------------------------------|----------------------|---------------|
| Ingresos Cuota de Formación | 1.777.650.000 | 78,0% |
| Dotación Fondo Social Europeo | 100.000.000 | 4,4% |
| Aportación del Estado | 402.272.320 | 17,6% |
| Total | 2.279.922.320 | 100,0% |

TABLA 26. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS SEGÚN ÁMBITO DE GESTIÓN

| DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS | IMPORTE (EUROS) | % |
|------------------------------|----------------------|---------------|
| Fondos de gestión estatal | 1.444.871.390 | 63,4% |
| Fondos de gestión autonómica | 789.474.190 | 36,6% |
| Total | 2.279.922.320 | 100,0% |

**TABLA 27. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS
SEGÚN COLECTIVOS DE DESTINATARIOS**

| RECURSOS ECONÓMICOS | IMPORTE (EUROS) | % |
|---|----------------------|---------------|
| Fondos para la formación de trabajadores ocupados | 950.937.380 | 41,7% |
| Fondos para la formación de trabajadores desempleados | 1.305.299.600 | 57,3% |
| Flexibilidad para Formación y Empleo | 23.685.340 | 1,0% |
| Total | 2.279.922.320 | 100,0% |

Distribución de los recursos de Formación para el Empleo de ocupados

El desglose de la distribución de los fondos asignados a la formación de trabajadores ocupados es el que figura en las **Tablas 28 y 29**.

Como se puede observar, el 61,0% de los fondos se asignaron inicialmente a las iniciativas de acciones de formación en las empresas, incluidos los permisos individuales de formación. El 19,2 % para ayudas y subvenciones, el 11,2% para comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, el 5,4% para la formación del personal al servicio de las administraciones públicas y el 3,2% para gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

**TABLA 28. ORIGEN Y CUANTÍAS DE LOS
RECURSOS PARA TRABAJADORES OCUPADOS**

| DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS | IMPORTE (EUROS) | % |
|--------------------------------|--------------------|----------------|
| Cuota de Formación Profesional | 888.825.000 | 93,47% |
| Otros ingresos | 62.112.380 | 6,53% |
| Total | 950.937.380 | 100,00% |

**TABLA 29. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS
PARA TRABAJADORES OCUPADOS**

| EXPLICACIÓN DEL GASTO | IMPORTE (EUROS) | % |
|--|--------------------|---------------|
| Para pago de Bonificaciones a la Seguridad Social | 580.000.000 | 61,0% |
| Ayudas Formación Continua | 182.248.060 | 19,2% |
| A Comunidades Autónomas para formación de ocupados | 106.273.840 | 11,2% |
| Al INAP | 51.376.790 | 5,4% |
| A la Fundación Tripartita para gastos corrientes | 30.870.000 | 3,2% |
| A la Fundación Tripartita para gastos de capital | 168.690 | 0,0% |
| Total | 950.937.380 | 100,0% |

5. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y RECURSOS

La Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales acordó los criterios de la distribución territorial de los fondos del ejercicio 2014 para la ejecución de las acciones y medidas incluidas en los distintos ámbitos de políticas activas de empleo establecidos en el artículo 25 de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, así como el programa de modernización de los servicios públicos de empleo. El Consejo de Ministros, en sus reuniones del 5 de septiembre y del 3 de octubre de 2014, previo informe favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, decidió la aprobación de los criterios de la distribución territorial de las subvenciones correspondientes al ejercicio 2014.

La distribución por comunidades autónomas y ciudades autónomas es la que figura en las **Tablas 30 y 31**.

Ejecución del presupuesto

De un total de 950,9 millones de euros asignados, el SEPE transfirió 854 millones que significó el 89,81% de los fondos disponibles.

TABLA 30. DISTRIBUCIÓN DE FONDOS SEGÚN COMUNIDADES AUTÓNOMAS

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | IMPORTE (EUROS) |
|------------------------------|--------------------|
| Andalucía | 23.286.644 |
| Aragón | 2.793.889 |
| Asturias (Principado de) | 3.229.121 |
| Baleares (Illes) | 1.970.506 |
| Canarias | 6.035.237 |
| Cantabria | 1.541.778 |
| Castilla - La Mancha | 5.056.000 |
| Castilla y León | 6.143.799 |
| Cataluña | 15.140.336 |
| Comunidad Valenciana | 10.336.243 |
| Extremadura | 4.034.452 |
| Galicia | 8.480.919 |
| Madrid (Comunidad de) | 13.698.366 |
| Murcia (Región de) | 2.798.892 |
| Navarra (Comunidad Foral de) | 1.095.310 |
| Rioja (La) | 632.348 |
| Total | 106.273.840 |

**TABLA 31. DISTRIBUCIÓN DE FONDOS EN LOS TERRITORIOS
CON COMPETENCIAS DE GESTIÓN DEL SEPE**

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | IMPORTE (EUROS) |
|--------------------|-----------------|
| Ceuta | 475.515 |
| Melilla | 421.455 |
| Total | 896.970 |

5. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y RECURSOS

La partida presupuestaria asignada a las bonificaciones en las empresas fue de 574,5 millones de euros lo que supone un 99,05%, de ejecución.

Las convocatorias de 2014 han introducido como novedad la limitación al 50 por ciento del pago anticipado de la financiación. Esto explica que la ejecución presupuestaria de los Convenios de Formación estatal y del Programa dirigido a jóvenes menores de 30 años sean inferiores al 50%. El resto de los pagos se llevarán a cabo con cargo a los presupuestos de 2015 y 2016. Ver **Tabla 32**.

La evolución del crédito disponible por las empresas a lo largo del ejercicio 2014 es la que figura en la **Tabla 33**.

TABLA 32. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

| APLICACIONES 2014 | GASTO COMPROMETIDO | IMPORTE TRANSFERIDO EN 2014 | % |
|---|--------------------|-----------------------------|----------------|
| INAP | 51.376.790 | 51.376.790 | 100,00% |
| GESTIÓN CC. AA. FORMAC. DE OCUPADOS | 107.170.810 | 106.710.776 | 99,57% |
| Importe para ocupados aprobado en Conferencia Sectorial | 106.273.840 | 106.273.840 | 100,00% |
| Convocatoria convenios de formación de Ceuta y Melilla | 896.970 | 436.936 | 48,71% |
| GESTIÓN ESTATAL | 792.389.780 | 695.937.088 | 87,83% |
| Gastos de funcionamiento e inversión FTFE | 31.038.690 | 31.038.690 | 100,00% |
| Acciones de formación en las empresas (Bonificaciones) | 580.000.000 | 574.469.983 | 99,05% |
| Convenios de formación de ámbito estatal | 138.918.625 | 69.099.894 | 49,74% |
| Convocatoria programa específico cualificación jóvenes | 41.331.375 | 18.138.217 | 43,88% |
| Obligaciones ejercicios anteriores | 1.101.090 | 914.726 | 83,07% |
| Becas y Ayudas | 0 | 2.275.578 | 100,00% |
| Total | 950.937.380 | 854.024.654 | 89,81% |

TABLA 33. EVOLUCIÓN DE LAS BONIFICACIONES DURANTE EL EJERCICIO 2014

| EXPLICACIÓN DEL GASTO | IMPORTE (EUROS) | % |
|-------------------------------|--------------------|----------------|
| Insuficiencias Ejercicio 2011 | 7.707.013 | 1,34% |
| Enero * | 204.606.779 | 35,62% |
| Febrero | 13.014.069 | 2,27% |
| Marzo | 15.572.717 | 2,71% |
| Abril | 34.081.380 | 5,93% |
| Mayo | 28.144.457 | 4,90% |
| Junio | 33.135.400 | 5,77% |
| Julio | 46.845.943 | 8,15% |
| Agosto | 40.150.757 | 6,99% |
| Septiembre | 26.224.278 | 4,56% |
| Octubre | 32.836.336 | 5,72% |
| Noviembre | 36.419.400 | 6,34% |
| Diciembre | 55.731.453 | 9,70% |
| Total | 574.469.983 | 100,00% |

(* Los boletines de diciembre de 2013 se presentan ante la Seguridad Social en el mes de enero de 2014 lo que origina que un elevado porcentaje de la ejecución presupuestaria se traslade a dicho ejercicio.

Becas y Ayudas

Durante el ejercicio 2014, la Fundación ha tramitado ante el SEPE un total de 11.006 expedientes de becas y ayudas que incluyen 15.847 ayudas por un importe total de 2.275.578,31 euros. Al final, de lo tramitado el SEPE ha abonado 2.151.190,58 euros correspondientes a 10.114 expedientes y 14.584 ayudas. Ver **Tabla 34**.

Obligaciones de pago pendientes en ejercicios posteriores

El detalle de los expedientes tramitados con cargo al presupuesto de 2014, diferenciando entre el gasto comprometido y las obligaciones reconocidas en dicho ejercicio, es el que figura en la tabla siguiente. Ver **Tabla 35**.

Debido a la novedad de la limitación al 50% en el pago anticipado y para proceder a los restantes pagos parciales, el SEPE comprometió recursos financieros con cargo a los ejercicios 2015 y 2016 según la tabla que se adjunta. Ver **Tabla 36**.

TABLA 34. DESGLOSE DE BECAS Y AYUDAS POR TIPO

| BECAS Y AYUDAS, POR TIPO | Nº EXPEDIENTES | Nº DE AYUDAS | PAGOS NETOS REALIZADOS (EUROS) |
|------------------------------------|----------------|---------------|--------------------------------|
| Subtotal convocatoria planes 2011 | 246 | 267 | 34.897 |
| Subtotal convocatoria jóvenes 2011 | 7.489 | 11.936 | 1.789.573 |
| Subtotal convocatoria planes 2012 | 2.374 | 2.376 | 324.983 |
| Subtotal convocatoria jóvenes 2012 | 5 | 5 | 1.738 |
| Total Becas y Ayudas 2014 | 10.114 | 14.584 | 2.151.191 |

TABLA 35. AYUDAS DE FORMACIÓN TRAMITADAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014

| INICIATIVAS DE FORMACIÓN | GASTO COMPROMETIDO 2014 | | OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2014 | |
|------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------|-------------------|
| | EXPD. | IMPORTE | Nº EXPD. | IMPORTE 2014 |
| Convenios ámbito estatal | 237 | 69.239.704 | 236 | 69.099.894 |
| Convenios Ceuta y Melilla | 12 | 436.936 | 12 | 436.936 |
| Expedientes programa jóvenes | 67 | 18.233.150 | 65 | 18.138.217 |
| Total | 316 | 87.909.790 | 313 | 87.675.047 |

TABLA 36. COMPROMISO DE GASTOS PARA EJERCICIOS SIGUIENTES

| INICIATIVAS DE FORMACIÓN | IMPORTE COMPROMISO 2015 | IMPORTE COMPROMISO 2016 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Convenios de formación de ámbito estatal | 34.551.185 | 34.551.184 |
| Convenios de formación de Ceuta y Melilla | 218.468 | 218.468 |
| Expedientes programa cualificación jóvenes | 9.073.260 | 9.073.259 |
| Total | 43.842.912 | 43.842.911 |

Resumen de la ejecución presupuestaria

En la **Tabla 37** se detalla el desglose presupuestario por entidad gestora.

TABLA 37. RESUMEN DE LA FINANCIACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE TRABAJADORES OCUPADOS 2014

| DESCRIPCIÓN DEL GASTO | PROPUESTA DISTRIBUCIÓN | IMPORTE TRANSFERIDO EN 2014 |
|--|------------------------|-----------------------------|
| Iniciativas 2014 | | |
| Acciones de formación en las empresas (Bonificaciones) | 580.000.000 | 574.469.983 |
| Convenios de formación de ámbito estatal | 138.918.625 | 69.099.894 |
| Convenios de formación Ceuta y Melilla | 896.970 | 436.936 |
| Expedientes Programa Cualificación jóvenes | 41.331.375 | 18.138.217 |
| Obligaciones de ejercicios anteriores | 1.101.090 | 914.726 |
| Becas y Ayudas | 0 | 2.275.578 |
| Subtotal Iniciativas 2014 | 762.248.060 | 665.335.334 |
| CC.AA. CON TRANSFERENCIAS ASUMIDAS | 106.273.840 | 106.273.840 |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN FTFE | 31.038.690 | 31.038.690 |
| INAP | 51.376.790 | 51.376.790 |
| Subtotal | 188.689.320 | 188.689.320 |
| Total | 950.937.380 | 854.024.654 |
| Presupuesto inicial | 950.937.380 | |
| Remanente | | 96.912.726 |

Informe de Auditoría



MINISTERIO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL
EMPLEO**

**Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2014**

Oficina Nacional de Auditoría

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6MCOFWE C858LR1P8 en <http://www.pap.minihsp.gob.es>



Índice

| | |
|--|---|
| I. INTRODUCCIÓN | 3 |
| II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES | 4 |
| III. OPINIÓN | 5 |
| IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS | 6 |

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico 6MDOF*WECES8LPLP9 en <http://www.pap.mihsp.gob.es>



I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Fundación Tripartita para la Formación en el empleo (en adelante, la Fundación) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría ATD Auditores Sector Público S.L., en virtud del contrato suscrito con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Administración del Estado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría ATD Auditores Sector Público, S.L..

La Presidenta del Patronato de la Fundación es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas el 31 de marzo de 2015 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa fecha.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero FD1414_2014_F_150331_111420_Cuentas.zip, cuyo resumen electrónico se corresponde con E2BB874A9444AC5AC6B7F834F254E14730BA8FAFD93895FD61F39E3569EDED98 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.



II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6MCOFWE08S8LPLP9 en <http://www.pap.mihap.gob.es>



IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Fundación tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría y por el Auditora Nacional Directora de Equipos, en Madrid a 23 de junio de 2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6MDCFWECS8LFLPB en <http://www.pap.mihap.gob.es>

Fundación Tripartita

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



www.fundaciontripartita.org

